

20  
2010



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES**  
**"ACATLAN"**

**LEGITIMIDAD PROPOSITO DEL SISTEMA  
POLITICO MEXICANO  
(1946 - 1977)**



**T E S I S**  
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS  
Y ADMINISTRACION PUBLICA  
P R E S E N T A:**  
**DIODORO JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ**



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

JULIO DE 1994



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Deseo expresar mis mas sinceros agradecimientos a todas las personas, que en forma directa e indirecta, me brindaron su ayuda, haciendo posible la realización de este trabajo de tesis. Al licenciado Victor Sandoval González por sus observaciones al escrito preliminar. De manera especial, a mi asesor, doctor Antonio Ruezga Barba por su disponibilidad, observaciones y orientación que dieron forma a este trabajo. A la señora Alejandra Cruz encargada del trabajo mecanográfico. A todos ellos mi gratitud, estima y respeto.

A mis padres:  
Habacuc y Victorina +

A mis hermanos:  
Querubín y Abigaíl

A mis hijos:  
José Manuel, Rodrigo +  
e Imelda

A mi compañera:  
Alejandra

LEGITIMIDAD PROPOSITO DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO

(1946 - 1977)

## INDICE

INTRODUCCION .....	7
--------------------	---

## CAPITULO I

## CARACTERISTICAS DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO

1.1 Legitimidad.....	11
1.2 Consolidación económica social.....	21
1.3 Consolidación Política.....	36

## CAPITULO II

## LEGITIMIDAD Y PARTIDOS POLITICOS

2.1 Antecedentes de los Partidos Politicos.....	48
2.2 Sistema de Partidos Políticos.....	52
2.3 Los Partidos Políticos en México.....	77

## CAPITULO III

## LEGITIMIDAD Y ELECCIONES

3.1 El Sufragio.....	92
3.2 Sistema Electoral.....	99
3.3 Administración y Vigilancia.....	103
3.4 Organos calificadoros.....	107
CONCLUSIONES.....	115

BIBLIOGRAFIA.....	118
HEMEROGRAFIA.....	123
ANEXOS.....	124

## INTRODUCCION

El objetivo principal de la presente investigación es estudiar la legitimidad como elemento central y verdadero propósito de las reformas políticas electorales en el Sistema Político Mexicano. Como consecuencia resulta interesante, que hasta nuestros días, sea cuestionada la credibilidad y legitimidad de dicho sistema y vuelvan a resonar con frecuencia y más fuerte, las dos primeras palabras del viejo lema maderista: de "sufragio efectivo, no reelección". Veremos como las elecciones no han sido un mecanismo de la expresión de la voluntad popular, sino de una aparente legitimación del grupo dominante en el poder. González Casanova afirma (1), en México primero es la elección y después la votación. Esta afirmación por cuanto tiempo más seremos capaces de transportarla y aplicarla en el futuro.

De la historia electoral analizaremos el período de 1946 a 1977, etapa de institucionalización y consolidación del sistema político mexicano. Algunos temas, con el propósito de darles mayor consistencia y fundamento, los retomaremos desde sus orígenes más remotos. La hipótesis central de esta tesis sustenta que el sistema político mexicano desde su fundación postrevolucionaria hasta 1982, el grupo en el poder instituyó un sistema de partidos legal y formalmente para

1. Pablo González Casanova (coordinador), **Las Elecciones en México. Evolución y perspectivas**, Siglo XXI, México, 1989, p.64

autolegitimarse como democrático a través de las elecciones, pero sin arriesgar en la práctica perder el poder. Para lograrlo el gobierno ha vigilado, administrado y controlado los procesos electorales, el registro de partidos, y la calificación de las elecciones. Ha manejado y adecuado estos elementos a su conveniencia de acuerdo a circunstancias históricas a través de un proceso de reformas políticas.

Para los propósitos de esta investigación, nos abocaremos más al estudio de dos instituciones políticas estas son: los partidos políticos y las elecciones. Esto no quiere decir que ignoremos o restemos importancia a todas las demás instituciones que lo conforman en su conjunto, sino que a través de esos dos elementos el sistema político ha buscado su legitimidad. Se toma el periodo de 1946 a 1977 porque se considera la etapa de reformas más avanzadas, ascendentes y relevantes que han pretendido hacerlo más democrático y legítimo.

El capítulo I aborda la legitimación del Sistema Político Mexicano, cuestionando la búsqueda de legitimidad y vista desde diferentes perspectivas y un recorrido histórico de aspectos económicos y sociales relevantes, desde el porfirismo pasando por los periodos de Madero, Carranza, Obregón, Calles, Cárdenas, Avila Camacho, Alemán, Ruíz Cortínez, López Mateos, Díaz Ordaz, Echeverría y López Portillo; aspectos que condujeron a una posible consolidación económica, social y política.

El capítulo II trata lo referente a los Partidos Políticos, desde sus orígenes como el Club Bretón. Estudia el Sistema de Partidos: bipartidismo y pluripartidismo y cómo se ha aplicado en México y los resultados obtenidos. Analiza el surgimiento y evolución de los partidos en nuestro país, desde la Unión Liberal en 1892 hasta el PSUM en 1981.

El capítulo III aborda el tema de las elecciones, el derecho al sufragio, los sistemas electorales, el sistema mayoritario donde el número de votos es determinante, sistema de representación proporcional que reconoce la fuerza de la mayoría y de las minorías, los sistemas mixtos, medio proporcionales y medio mayoritarios, incorporados por la Ley Electoral en nuestro país en 1963. Refiere que a principios de este siglo los municipios administraron y vigilaron elecciones. Analiza la centralización de administrar y vigilar las elecciones, la creación y evolución de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, sus integrantes y funciones. Estudia dos sistemas de calificar elecciones: el contencioso jurisdiccional y el contencioso político y la autocalificación federal y estatal.

CAPITULO I  
CARACTERISTICAS DEL SISTEMA  
POLITICO MEXICANO

## 1.1 LEGITIMIDAD.

Existe mucha literatura que trata el tema de legitimidad, sin embargo, considero que el enfoque ofrecido por Max Weber reúne todos los elementos que interesan a este trabajo. Weber primero define el término de "dominación" al que se debe entender como:

... la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos)... En el caso concreto esta dominación ("autoridad"), en el sentido indicado, puede descansar en los más diversos motivos de sumisión: desde la habituación inconciente hasta lo que son consideraciones puramente racionales con arreglo a fines. un determinado mínimo de voluntad de obediencia, o sea de interés (externo o interno) en obedecer, es esencial en toda relación auténtica de autoridad (2).

Aclara, además, que no toda dominación se sirve del medio económico:

Pero toda dominación sobre una pluralidad de hombres requiere de un modo normal (no absolutamente siempre) un cuadro administrativo...; es decir, la probabilidad, en la que se puede confiar, de que se dará una actividad, dirigida a la ejecución de sus ordenaciones generales y mandatos concretos, por parte cuya obediencia se espera (3).

2. Max Weber, *Economía y sociedad*, F.C.E., México, 1984, p. 170

3. *ibidem*.

Esta obediencia puede estar basada en la costumbre, en el afecto o por una situación de intereses a los que se añade otro factor: la creencia en la legitimidad. La legitimidad "es el fundamento del poder político cuando el gobernante lo ejerce con conciencia de su derecho a gobernar y los gobernados reconocen de alguna forma ese derecho"(4).

Existen tres tipos puros de dominación legítima:

A) De carácter racional: "que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal)" (5). En este caso se entiende que se obedecen ordenes de personas asignadas a un puesto y tienen el derecho de autoridad en virtud de el puesto que ocupan, donde el influjo de ordenes provienen del puesto y no de la persona. La dominación legal descansa en la validez de las siguientes ideas:

(a) Que todo derecho, "pactado" u "otorgado", puede ser estatuido de modo racional..., con la pretención de ser respetado, por lo menos, por los miembros de la asociación; y también regularmente por aquellas personas que dentro del ámbito de poder de la asociación (en las territoriales: dentro de su dominio territorial) realicen acciones sociales o entren en relaciones sociales declaradas importantes por la asociación... (b) Que todo derecho según su esencia es un cosmos de reglas abstractas, por lo general estatuidas intencionalmente; que la judicatura implica la aplicación de esas reglas al caso concreto;... (c) Lo cual vale para el

4. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales dirigida por David L. Sills, volumen 6, España, Aguilar, 1979, p.535

5. Max Weber, op. cit, p.172

soberano legal que no es "funcionario", por ejemplo: el presidente electivo de un estado (6).

B) De carácter tradicional: "...descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional)" (7). En este segundo caso la autoridad la ejerce la persona o señor llamado por la tradición o vinculado a ella por un carácter tradicional y consuetudinario.

Debe entenderse que una dominación es tradicional cuando su legitimidad descansa en la santidad de ordenaciones y poderes de mando heredados de tiempos lejanos, "desde tiempo inmemorial", creyéndose en ella en méritos de esa santidad. El señor o los señores están determinados en virtud de reglas tradicionalmente recibidas. La "asociación de dominación" en el caso más sencillo, es primariamente una "asociación de piedad" determinada por una comunidad de educación. El soberano no es un "superior" de la asociación sino: 1) "compañeros tradicionales"... 2) "súbditos" (8).

C) De carácter carismático: "...descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (llamada) (autoridad carismática)" (9). En este tercer tipo

6. *Ibidem*, p.173, 174

7. *Ibidem*, p.172

8. *Ibidem*, p.180

9. *Ibidem*, p.172

de dominación legítima se obedece al caudillo carismático al que se le dá el mando por sus dones personales como: simpatía, revelación, heroicidad, ejemplaridad, etc.

Debe entenderse por "carisma" la cualidad, que pasa por extraordinaria (condicionada mágicamente en su origen, lo mismo si se trata de profetas que de hechiceros, árbitros, Jefes de cacería o caudillos militares), de una personalidad, por cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas - o por lo menos específicamente extracotidianas y no asequibles a cualquier otro -, o como enviados del dios, o como ejemplar y, en consecuencia, como jefe, caudillo, guía o líder. El modo como habría de valorarse "objetivamente" la cualidad en cuestión, sea desde un punto de vista ético, estético u otro cualquiera, es cosa del todo indiferente en lo que atañe a nuestro concepto, pues lo que importa es cómo se valora "por los dominados" carismáticos, por los "adeptos" (10).

Ahora bien, otro de los autores contemporáneos que también se refieren al tema es Ralph Miliband en *El Estado en la Sociedad Capitalista*, al abordar el tema de la legitimidad también menciona que en el proceso de legitimación los partidos de izquierda primero fueron prohibidos, luego al igual que otros, fueron incorporados para participar en ese proceso. En este contexto a la pregunta de por qué los partidos de la clase obrera no han atraído a los suficientes electores para ganar, es porque los partidos dominantes han atraído a

10. *Ibidem*, p. 193

muy grandes sectores de la clase popular, además de la clase media y superior. la otra pregunta sería como lo han logrado "la respuesta que dio Marx a tal pregunta fue la famosa proposición "las ideas de la clase imperante son, en cada época, las ideas imperantes"" (11). Sin embargo, esa hegemonía del partido de la clase dominante se debe también:

en gran parte, el resultado de un esfuerzo permanente y omnipresente, llevado a cabo a través de multitud de agentes y agencias, y deliberadamente dirigido a crear lo que Talcott Parsons llama "consenso nacional suprapartidos" fundado en una "solidaridad de orden superior"(...) Hay también un mundo de la micropolítica en donde los miembros de las clases dominantes, por su posición, como patronos, por ejemplo, pueden disuadir a miembros de las clases subordinadas(...): muchos empleados de la clase media son,(...) vulnerables a la presión ejercida "desde arriba" (12).

Dentro del proceso de legitimación los medios de comunicación masiva como prensa, radio, televisión, cine y teatro, también juegan un papel preponderante. Ralph Miliband afirma:

Para que se produzca el adoctrinamiento no es necesario que exista el control monopolista o la prohibición de la oposición: basta sólo que la competencia ideológica sea tan desigual para que dé una aplastante ventaja

11. Ralph Miliband, **El Estado en la sociedad capitalista**, Siglo XXI, México, 1969, p.174

12. *Ibidem*, p. 175

a un lado en contra del otro (13).

Sigue abundando el citado autor:

No hay que subestimar la importancia y el valor de esta libertad y de estas oportunidades de expresión. Sin embargo la noción de una diversidad pluralista y de un equilibrio en la competencia, en esta esfera como en todas las demás, es más bien superficial y engañosa. Pues las agencias de comunicación y sobre todo los medios de información masivos son en realidad, no obstante opiniones disidentes, un elemento de importancia capital en la legitimación de la sociedad capitalista (14).

Por lo que en todos los medios de comunicación existe una supuesta imparcialidad que resulta muy artificial como lo sigue argumentando este autor:

Pero cualquiera que sean sus innumerables y diversas diferencias, la mayoría de los periódicos del mundo capitalista tiene en común un rasgo esencial, a saber, su vigorosa y, a menudo, apasionada hostilidad para todo lo que se encuentre muy a la izquierda de las formas más benignas de la socialdemocracia, y, muy comúnmente, contra estas formas benignas también (15). La clase que tiene a su disposición los medios de producción material controla, al mismo tiempo, los medios de producción mental, de manera que

13. *Ibidem*, p. 176

14. *Ibidem*, p. 212

15. *Ibidem*, p. 213

por eso, y hablando en términos generales, las ideas de quienes carecen de los medios de producción mental están sujetas a ella (16).

Por lo que a todo lo anterior, ahora agregamos la educación, que se encuentra en manos del Estado y de particulares a quienes se les condecora, los cuales coinciden como es lógico en buscar la reproducción del sistema imperante. Por ello, los partidos antisocialistas y del gobierno han sido legitimados por el apoyo popular en las elecciones, aun en condiciones de relativa competencia política abierta, de esta manera el grupo dominante ha podido asegurar su predominio económico y político.

En nuestro país en 1929 al instituirse un sistema de partidos, el Estado enfrenta el problema de la contienda electoral, el gobierno quiere -sin perder- jugar en elecciones para legitimarse. El reconocimiento es la función de las elecciones, pues el empleo del procedimiento electoral es un medio de legitimar la designación de una persona a ocupar un cargo público. La Enciclopedia internacional de las ciencias sociales clasifica la legitimidad en dos clases, a la primera la llama legitimidad numinosa y a la segunda legitimidad civil. A la legitimidad numinosa le atribuye al poder un origen divino dado en la figura de un rey o un dios. En el caso de la legitimidad civil, cada sistema de gobierno representativo acata acuerdos o reglas, manifestadas en nuestro caso en leyes electorales, que justifican haber alcanzado el poder no por la fuerza sino a través de la institución de elecciones. La legitimación como afirma Duverger es importante.

Un gobierno que no se apoye en la elección de los ciudadanos no es un verdadero gobierno a los ojos de los hombres de hoy... la ceremonia electoral es necesaria para la investidura, como la consagración de Reims lo fue en la monarquía francesa (17).

También:

Es significativo porque el tema del mito de Quetzalcóatl- y el de todos sus sucesores de Hidalgo a Carranza- es el de la legitimación del poder. Fue la obsesión azteca, fue la de los criollos novohispanos y es la del PRI (18).

Desde 1929 junto a la institucionalización del sistema de partidos continuó la duda de la legitimidad. El Gobierno mexicano al buscar esa legitimación y mantener el poder, ha controlado las elecciones, el voto y su calificación, por lo que ha sufrido desgastes políticos reflejados en los resultados electorales. Afirma Octavio Paz que esta situación se dio porque los caudillos surgieron como producto de la inestabilidad y la inestabilidad como producto de la ilegitimidad. Además aclara:

(...) La imagen del caudillo no es mexicana únicamente sino española e hispanoamericana. Tal vez de origen árabe(...) En América Latina(...) Los caudillos nacen con la independencia; en nuestros días se llaman Perón,

17. Maurice Duverger, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Ariel, España, 1984, p. 67

18. Octavio Paz, *El ogro filantrópico*, JM, México, 1979, p. 23

Castro y en México, Díaz, Carranza, Obregón, Calles (19).

Ese caudillismo en México desembocó en un presidencialismo.

Los presidentes mexicanos son dictadores constitucionales, no caudillos, tienen poder mientras son presidentes; y su poder es casi absoluto, casi sagrado. Pero deben su poder a la investidura (20).

El Estado capitalista para lograr la legitimidad ha combinado el presidencialismo y la dominación burocrática; el presidencialismo lo ha mantenido a través de una serie de reformas políticas que disfrasan la dominación burocrática. Pero este modelo -reconoce el citado autor- se ha agotado. Las fuentes de la legitimidad para Octavio Paz son dos: en la primera, el gobierno se considera legítimo heredero histórico de los caudillos y la revolución mexicana. Esta fuente fue abandonada paulatinamente por el discurso político a partir de 1940 y retomada después a raíz del movimiento estudiantil de 1968. La segunda fuente: es la constitucional, que se fundamenta en los resultados de las elecciones formalmente legales. En una sociedad determinada y en momento dado existe un consenso sobre reglas que habrán de regir un juego político. Un gobierno es legítimo si se adecua a dichas reglas, pues la legitimidad constitucional es un elemento fundamental de poder. Un gobierno, régimen o poder serán más fácilmente obedecidos si son considerados legítimos. Los gobiernos ilegítimos sólo pueden hacerse

19. *Ibidem*, p.23

20. *Ibidem*.

obedecer por la coacción. Por eso, el grupo en el poder tiene que estar inmerso en el proceso legitimador para retroalimentarse, pues nuestra Constitución en su artículo 39 establece que la soberanía radica originalmente en el pueblo, no en una persona soberana y que todo poder público dimana de éste. Por lo que la población convertida en electorado, al depositar su voto, da o delega esa representación para que decidan por ellos. Así el voto se convierte en instrumento con el que se gana o se pierde el poder formalmente. No se ha encontrado otra forma de democracia mas que aquella donde las elecciones y el voto son los que legitiman a cualquier gobierno. También se busca la legitimidad para lograr el reconocimiento internacional.

## 1.2 CONSOLIDACION ECONOMICA-SOCIAL.

En 1910 -reconoce Roger Hansen- en su libro *La política del desarrollo mexicano* el 90% de las familias rurales no tenían ninguna tierra y el 85% de las comunidades de indios las habían perdido. Estas entre otras causas, motivaron el movimiento armado contra el general Díaz en 1910. En 1911 don Francisco I. Madero, inició una serie de políticas sociales y económicas que posteriormente servirían para la consolidación del país. Al mes de haber tomado el poder logró crear el Departamento del Trabajo, reglamentó para humanizar el trabajo de los obreros en las fábricas y legalizó la libertad sindical y el derecho de huelga. Se creó la Casa del Obrero Mundial. Hubo excesiva libertad de prensa. La materia agraria, también le preocupó a Madero como lo muestra el testimonio de don Andrés Molina Enríquez:

El gobierno de Madero debería ser considerado como el gobierno más agrarista que hemos tenido. Este duró un año, y si hubiera durado los cuatro de su período la cuestión agraria probablemente hubiese sido resuelta. La gran masa de la Nación siempre ha creído esto, y por ello ha llorado sobre la tumba de Madero (21).

En materia educativa se abrieron escuelas industriales, comedores escolares y museos. Se organizó el primer Congreso de Educación Primaria. En comunicaciones dio concesiones ferrocarrileras en el

21. Enrique Krauze, *Francisco I. Madero. Místico de la libertad, Biografía del poder* #2, FCE, México, 1987, p. 91

Sureste y se iniciaron los trabajos de las carreteras México-Puebla, México-Toluca, Iguala-Acapulco entre otras.

En el siguiente periodo que abarca del 19 de mayo de 1917 al 21 de mayo de 1920. Don Venustiano Carranza realizó una serie de reformas como la ley del 6 de enero de 1915, referente a una reforma agraria. Culminó uno de sus grandes proyectos, que consistió en promulgar una nueva Constitución basada en la de 1857. En dicho documento, por ejemplo, en el artículo 130 se reafirmó la separación de la Iglesia y el Estado. En el artículo 27 sienta las bases de una reforma agraria, que benefició en ese periodo carrancista a alrededor de 40,000 campesinos (22) y repartió un total de 132,640 hectáreas (23), lo que no significó un golpe al sistema tradicional de haciendas. El artículo 123 sentó las bases de una legislación obrera más avanzada de las existentes hasta ese momento. Carranza después de que se apoyó en los obreros agrupados en los batallones rojos, en agosto de 1916, revivió la ley del 25 de enero de 1862, que castigó con pena de muerte a quien incitara o participara en huelgas. Desapareció la Casa del Obrero Mundial. A pesar de los numerosos conflictos y vicisitudes terminó poniéndose en favor de los obreros y apoyó los movimientos de huelga. Aprobó un Congreso Obrero del cual surgió la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), en mayo de 1918. En materia educativa hubo pocos avances. Delegó la función de organizar la educación a los municipios. Carranza anhelaba la implantación del modelo educativo

22. Lorenzo Meyer, *Lecturas de Política Mexicana*, Colegio de México, México, 1977, p.10

23. Lorenzo Meyer, *Ibidem*, p.10

norteamericano. En Veracruz, en marzo de 1915, se celebró un Congreso pedagógico, que acordó que la secundaria fuera mixta y de cuatro años, la preparatoria sólo para hombres. El problema agrario lo abordó en forma importante en la Ley del 6 de enero de 1915 y lo incorporó en forma trascendental en el artículo 27 de la Constitución de 1917. Año que fue terrible para el campo. Cayeron las cosechas y ante la escasez de granos vino el hambre, la peste y la guerra en el pueblo mexicano. Por otro lado, la afectación de intereses petroleros en manos de norteamericanos fue uno de los elementos que provocó la caída de Madero y ocasionaron problemas al gobierno de Carranza, al tratar de implantar algunos artículos de la Constitución recién aprobada.

A los pocos días de tomar posesión el ciudadano presidente Alvaro Obregón que gobernó del 12 de diciembre de 1920 al 30 de noviembre de 1924. Apoyó a José Vasconcelos para fundar la Secretaría de Educación Pública. Con Vasconcelos al frente, esta Secretaría tuvo una época brillante, siendo rector de la Universidad en el período de Adolfo de la Huerta creó el lema universitario: "Por mi Raza hablará el Espíritu". A través de esta Secretaría, Obregón y Vasconcelos, fomentaron la creación de escuelas rurales y técnicas. Con el fin de alfabetizar a la población, mandaron a lugares remotos a maestros misioneros. En materia agraria el período obregonista repartió 921,627 hectáreas (24), casi cinco veces más que Carranza. En el aspecto laboral, en el Distrito Federal, los obreros lograron el descanso dominical con goce de sueldo y se les respetó el derecho de huelga, casi siempre a los que pertenecían a la CROM. Los casi tres años de

gobierno de Obregón fueron sin el reconocimiento norteamericano, porque pretextaron ver amenazados sus intereses por la Constitución. Hasta 1923, con los acuerdos de Bucareli, logró su reconocimiento.

El ciudadano presidente Plutarco Elías Calles en su periodo que fue del 19 de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928. Logró grandes avances en la consolidación del Estado posrevolucionario, emprendiendo la reconstrucción institucional, política y económica.

El 12 de enero de 1925 se creó la Comisión Nacional Bancaria y el 19 de febrero de 1926 se fundó el Banco de México con el propósito de terminar con el caos bancario del país.

En septiembre de 1925 se creó la Comisión Nacional de Caminos con el propósito de integrar el territorio nacional. Calles se propuso abrir 10,000 kilómetros de carreteras pero sólo logró 700. El 19 de septiembre de 1927 inauguró la carretera México-Puebla que debería llegar a Veracruz y en noviembre la carretera México-Acapulco, entre otras. Se terminó el Ferrocarril Sudpacífico que unía a Nogales, Hermosillo, Guaymas, Mazatlán, Tepic y Guadalajara.

No era muy adicto al reparto agrario pero lo respetó, llegando a repartir en su gobierno 3'088,071 hectáreas (25). Apoyó la pequeña propiedad agrícola, por lo que en enero de 1926 expidió la Ley de Irrigación y creó la Comisión Nacional de Irrigación. Estas y otras medidas estuvieron dirigidas a incorporar el campo a una agricultura moderna.

En educación puso especial atención al sector campesino y popular, llegando a fundar cuatro mil escuelas rurales con parcelas para cultivo

e instalaciones recreativas. En este período, disminuyeron los movimientos de huelga gracias a la intervención del líder de la CROM, Luis N. Morones, que ocupó el puesto de Secretario de Industria Comercio y Trabajo.

Calles enfrenta la rebelión cristera protagonizada por campesinos en el centro del país, utilizados por la iglesia católica.

En 1926 promulga una ley petrolera y nuevamente Estados Unidos muestra insatisfacción, pero llega a un acuerdo en 1927. El Estado posrevolucionario tenía pocas fuentes de recursos económicos para afianzar su autoridad. Los recursos del petróleo y la minería estaban en manos extranjeras. Estas empresas, en la lucha armada, no sufrieron daños considerables porque tenían, en algunos casos, sus propios ejércitos, que defendían sus propiedades. Las empresas extranjeras no tuvieron la menor intención de solidarizarse con el gobierno a pesar de que casi siempre las protegió. Por el contrario, siempre echaron por tierra cualquier proyecto en materia de impuestos que permitiera al Estado obtener recursos para cumplir con sus múltiples funciones.

En la década de los treinta la agricultura ocupaba al grueso de la población, por lo que se parecía más a la del porfiriato que a la del México moderno que se pretendía iniciar. Esta situación originaba conflictos en los que el ejército intervino casi siempre reprimiendo a los campesinos. Calles declaraba en marzo de 1930 "...que la reforma agraria era un fracaso económico y debía ser suspendida..." (26).

Con el general Lázaro Cárdenas que gobernó del 19 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940. Se consolidan las instituciones del

sistema político y se fortalecen las bases del Estado mexicano. En 1935, se creó el Departamento de Caza y Pesca, el Forestal y el de Asuntos Indígenas. En 1936, se crearon los Almacenes Nacionales de Depósito. En 1937 se fundaron el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial y la Comisión Federal de Electricidad, y se promulgó la Nueva Ley de Seguros. En 1938, se fundaron los Talleres Gráficos de la Nación; se expropió el petróleo, que aún con los sabotajes de empresas estadounidenses como la Standard Oil y la Royal Dutch Shell, la industria petrolera nacional (más tarde Pemex) salió adelante. Con estas medidas el gobierno buscaba su fortalecimiento para poder responder a las funciones emanadas de la propia constitución como rector del Estado. Cabe mencionar, que Cárdenas gastó 12 veces más que su antecesor en carreteras. En materia educativa creó el Instituto Nacional Indigenista (INI) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

El general Cárdenas en contra de lo que Calles proponía, inició el reparto agrario que llegó a beneficiar hasta 774,009 campesinos (27) que comprendían más de la mitad de la población rural y repartió un total de 17'889,791 hectáreas (28) y alcanzó el índice más alto de la historia del reparto agrario hasta antes de Díaz Ordaz.

Los obreros mejoraron su posición económica con Cárdenas al permitírseles la libertad del derecho de huelga. Además a los obreros se les pagaría no de acuerdo a la oferta y la demanda de la mano de obra, sino de acuerdo a la capacidad económica de las empresas "fue

27. Pablo González Casanova, op. cit., p.294

28. *Ibidem.*

entonces cuando el porcentaje del Producto Nacional correspondiente a sueldos y salarios fue mayor que en el pasado y de lo que sería en el futuro" (29).

A partir del gobierno del general Manuel Avila Camacho, cuyo periodo fue del 12 de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946. Las acciones del Estado estuvieron encaminadas al apoyo del sector privado y a la industrialización. En 1942, se creó Altos Hornos de México. En 1943, se tuvo el propósito de apoyar a la agricultura con fertilizantes baratos, e inició sus labores la empresa paraestatal "Granos y Fertilizantes de México" (más tarde FERTIMEX). Destacaron también la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, Diesel Nacional, Siderúrgica Nacional y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. Para regular el mercado y proteger al consumidor final se creó la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y la Industrial de Abastos (IDA).

En materia agraria el gobierno de Avila Camacho dio más apoyo a la propiedad privada que al ejido, al que consideraba no productivo. Al final de su periodo alcanzó a repartir sólo 5'518,970 hectáreas (30). En sus dos primeros años de gobierno redujo a la mitad el porcentaje asignado a la agricultura, Aunque paulatinamente lo fue aumentando hasta terminar su periodo con un 90%.

En el aspecto laboral el gobierno buscó siempre la conciliación y la unidad entre obreros y patrones; cuando fue necesario empleó mano dura contra los obreros, sin embargo, en 1941, creó la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y en 1943 el Instituto Mexicano del Seguro

29. Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 24

30. Pablo González Casanova, *op. cit.*, p.294

Social (IMSS).

El gobierno del licenciado Miguel Alemán Valdés, que gobernó del 19 de diciembre de 1946 al 30 de noviembre de 1952, se caracterizó por el inicio del presidencialismo civil. Continuó y acentuó el apoyo a la industrialización del país utilizando como soporte al campo. Hubo una marcada atención a las demandas de los empresarios por un lado, y por otro, un control efectivo de salarios, así como el corporativismo de los órganos obreros. A los que se resistieron y quisieron mantener su autonomía, se les reprimió, lo que inauguró el charrismo sindical.

Junto al inicio de presidentes civiles se inaugura también la práctica de corrupción extrema, como el préstamo de 150 millones de dólares acordado en 1950 entre México y Estados Unidos, de los cuales Alemán nunca pudo explicar en su totalidad el uso de ese dinero en proyectos concretos.

Se inició el modelo de sustitución de importaciones, estimulando la inversión de capitales en empresas nacionales que apoyaran la economía del país y explotaran nuestros mercados.

El gobierno reformó el artículo 27 Constitucional que permitió los Certificados de Inafectabilidad de Tierras. Aumentó la parcela ejidal a diez hectáreas. Frenó el reparto agrario al otorgar sólo 3'844,744 hectáreas (31) de baja calidad. Propició la división de tierras ejidales en parcelas para que se trabajaran en forma individual y no colectiva como se había practicado durante el cardenismo. Aún así la producción agrícola aumentó en un 8% más que en 1940.

Adolfo Ruiz Cortínez, en su periodo del 19 de diciembre de 1952 al

30 de noviembre de 1958, continuó el control de la clase trabajadora por medio de organizaciones sindicales progubernamentales como la Confederación de Trabajadores de México (CTM) o la Confederación Nacional Campesina (CNC). Según Gloria M. Delgado de Cantú, este período se caracterizó por el fortalecimiento del Sistema Político, gracias a ser uno de los mejores momentos económicos de la historia del país reflejado en el poder adquisitivo, en contraposición con el período anterior caracterizado por el alto costo de la vida, reflejado en la precaria situación de la clase trabajadora.

El sexenio de Ruiz Cortínez fue importante como corolario del fortalecimiento del sistema político que se produjo fundamentalmente a partir de 1955, no sólo por dar comienzo a uno de los mejores periodos económicos, sino también por consolidar al régimen en el terreno político. (32).

En 1955 se inició el modelo de desarrollo estabilizador que tenía como propósito mantener la estabilidad de precios y evitar alzas en los bienes y servicios que proporcionaba el Estado. El gobierno inició una serie de políticas fiscales tendientes a exentar de impuestos a empresas, para favorecer la acumulación del capital para su reinversión.

Ruiz Cortínez mantuvo la tendencia a la baja del reparto agrario;

32. Gloria M. Delgado de Cantú, *Historia de México*, Alhambra mexicana, México, 1987, p.355

33. Pablo González Casanova, *Ibidem*, p.294

al otorgar sólo 3'198,780 hectáreas (33), lo que ocasionó que el problema se agravara a tal extremo que hubo invasión de tierras. Como consecuencia del paulatino abandono del apoyo al campo, se empezó a importar alimentos como maíz, frijol y trigo. Este periodo finalizó con agudos conflictos y represiones a campesinos y trabajadores y el encarcelamiento de líderes obreros como Demetrio Vallejo y Valentin Campa.

El C. licenciado Adolfo López Mateos que gobernó del 19 de diciembre de 1958 al 30 de noviembre de 1964, continuó con el modelo de desarrollo estabilizador por lo que el Estado acrecentó su intervención en la economía participando en las industrias petroquímica, siderúrgica y de la electricidad. Creó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para fortalecer la asistencia social.

En el aspecto agrario, tomando en cuenta los brotes de descontento campesino anterior a su gobierno, inició lo que llamó nueva etapa de la reforma agraria. Repartió 16'000,169 hectáreas (34) e impulsó la producción del maíz y frijol.

En materia educativa en forma significativa implantó el texto gratuito de educación primaria.

Al asumir el gobierno el 19 de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970, el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, se comprometió a continuar con el modelo de desarrollo estabilizador. Para lograrlo se propuso impulsar una política fiscal y crediticia, apoyar la creación de obras de infraestructura y empresas paraestatales. Acentuó el control

político de la clase trabajadora. Anuló el derecho de huelga y congeló salarios. Además les otorgó subsidios y exención de impuestos. El modelo de desarrollo estabilizador continuado con Díaz Ordaz produjo un crecimiento económico con gran desequilibrio social, donde la clase trabajadora sacó la peor parte. Creo el Congreso del Trabajo en 1966 (35) que le dio su lealtad aún en el conflicto estudiantil de 1968. Lealtad que premió -según Manuel Camacho- con la Ley Federal del Trabajo de 1970. Camacho afirma irónicamente: "Díaz Ordaz logró lo que nadie desde Cárdenas había conseguido: la unidad del movimiento obrero" (36). Todas estas medidas estuvieron encaminadas a beneficiar al capital nacional y extranjero.

En materia agraria su reparto de tierras llegó "a más de 24 millones de hectáreas" (37), cantidad que superó incluso la de Cárdenas.

El C. licenciado Luis Echeverría Álvarez en su discurso de toma de posesión el 19 de diciembre de 1970, cuyo periodo terminó el 30 de noviembre de 1976, cuestionó e hizo responsables del sacrificio de la clase trabajadora a la iniciativa privada. Declaró el fin del modelo de desarrollo estabilizador, para sustituirlo por el modelo de desarrollo compartido. El 17 de mayo de 1971, creó la Comisión Nacional Tripartita que tenía como función participar en lo relativo a la inversión, productividad, empleo, descentralización industrial y vivienda entre otros aspectos.

35. Samuel León y Germán Pérez, **De fuerzas políticas y partidos políticos**, Plaza y Valdéz, México, 1988, p. 100

36. Citado en Gloria M. Delgado de Cantú, *Ibidem*, p. 383.

37. *Ibidem*, p. 383

Al movimiento obrero se le apoyó en la independencia sindical, dando manga ancha al sindicalismo independiente. En este período los salarios reales aumentaron significativamente (38).

El 13 de noviembre del mismo año, fomentó la creación de la Comisión Tripartita Agraria. En 1972 creó el Consejo Nacional para la Cultura y Recreación de los Trabajadores (CONACURT). En agosto del mismo año se formó el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación con el propósito de conciliar el Estado con la sociedad, en el que participaron personalidades como Octavio Paz, Carlos Fuentes, Demetrio Vallejo y Heberto Castillo, entre otros. En 1973 creó el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y se amplió la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO). En 1974 creó el Instituto Nacional del Consumidor; en 1975 la Procuraduría Federal del Consumidor, y el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario.

Su discurso político, más que la práctica, provocó conflictos con los empresarios, como el del Grupo Monterrey en 1973. Don Jesús Reyes Heróles, como presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmaba que la acumulación del capital privado había frenado la acumulación del capital nacional, por lo que existía la necesidad de fortalecer la participación económica del Estado en la economía del país, pasando del 9 al 20% del Producto Interno Bruto (PIB). Los inversionistas aprovecharon ese pretexto para sacar sus capitales del país, casi 5 mil millones de dólares (39). Los empresarios crearon el

38. Cfr. Samuel León y Germán Pérez, op. cit., p. 111

39. Ibidem, p. 114

Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y fomentaron la política del rumor, para desestabilizar al país. El aumento de la participación de la inversión pública trajo consigo el déficit, la inflación, el endeudamiento externo que pasó de 4 a 20 mil millones de dólares (40) y la devaluación monetaria que significó la fuga masiva de capitales.

El C. licenciado José López Portillo cuyo gobierno fue del 12 de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1988, al iniciar su período, llamó a una alianza para la producción con el fin de conciliarse con el Consejo Coordinador Empresarial. Cuando el gobierno recuperó la confianza de ese sector, éstos reconocieron ser autores de rumores desestabilizadores en el régimen anterior, como los de golpe de Estado, la congelación de cuentas bancarias, etc. En ese régimen se comprometieron a cooperar para el desarrollo económico y social del país.

En 1977 se descubrieron nuevas reservas petroleras que crearon la imagen de México como país rico. Esto le permitió atraer créditos frescos hasta acumular una deuda externa que pasó de 20 a 80 millones de dólares (41). Con estos créditos, se echo a andar una economía con el Estado como rector. Se crearon alrededor de 4 millones de empleos y la planta productiva aumentó en un 100% Además se otorgaron subsidios que protegieron los ingresos de la clase trabajadora. Se llevó a cabo una Reforma Política y se duplicó la matrícula en la enseñanza superior.

Declaraba López Portillo que un Estado sin poder económico, no

40. Ibidem, p. 114

41. Ibidem, p. 126

podría tener poder político. Atrás quedaría el Estado débil, atado de las manos a la iniciativa privada.

-- A corto plazo se aplicaron políticas de bienestar social, al crear el Fondo Nacional de Turismo (FONATUR), la Coordinación General del Plan Nacional de zonas deprimidas y grupos Marginados (COPLAMAR) y el Sistema Alimentario Mexicano (SAM).

En agosto de 1981, el panorama cambió con la baja en los precios internacionales del petróleo. De ahí se vino una aguda crisis económica, que llevó a la pérdida del poder adquisitivo hasta del 15% del valor del salario real. Se dio una ruptura abierta entre los empresarios y el gobierno. López Portillo la llamó clase ingobernable y trató al final de su sexenio de disciplinarla con la nacionalización de la banca y el control de cambios. Los empresarios desataron una campaña de difamación en la que le achacaron al régimen de López Portillo todos los males de la crisis. Trataron de crear en la conciencia nacional la idea de que el único culpable de la deuda, del despilfarro, la fuga de capitales, la corrupción, etc., era José López Portillo. Idea que no podía ser aceptada totalmente por el pueblo, que en forma consciente vivió y compartió los bien intencionados avances y logros de las políticas económicas, impulsadas por el régimen que terminaba.

Este breve recorrido histórico muestra la lucha del Estado capitalista, por consolidarse económica y socialmente, para que se refleje en el ámbito político, cómo ha respondido a las necesidades y demandas de las masas y de los grupos de poder y cómo ha sorteado la correlación de fuerzas para mantenerse y salir a la larga más fortalecido. El sistema político mexicano en su aspecto económico y social ha tenido periodos de crisis y de recuperación, pero ha

demostrado que tiene bases firmes para subordinar al sistema en general, bajo la dirección del gobierno.

### 1.3 CONSOLIDACION POLITICA.

Para analizar el sistema político es conveniente precisar el término de sistema, al que podemos definir como algo donde entra un insumo, se le da un proceso y sale un producto. En un sistema existen subsistemas que lo integran por ejemplo: a un Estado o país visto como un sistema lo conforman los subsistemas económico, político, social, etc., que a su vez se pueden considerar un sistema. El sistema político es un concepto reciente en la ciencia política, por lo que es difícil conceptualizarlo al no poder ser clasificados e identificados fácilmente sus insumos, el proceso y el producto en un contexto nacional. Ha sido un problema tradicional analizar y explicar la estructura interna de los sistemas políticos, donde:

Los papeles de poder y autoridad se hallan directamente relacionados con la adquisición, mantenimiento y ejercicio del poder, y constituyen, por lo tanto, la base de toda comunidad política. Los papeles políticos guardan relación con el proceso de adopción de decisiones en nombre de la sociedad, así como la realización de los actos necesarios para la ejecución de dichas decisiones y la asignación de los bienes y costes. El conjunto de estos papeles y el comportamiento consiguiente constituyen el Sistema político (42).

Para el investigador de los sistemas políticos Antonio Ruezga Barba:

42. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, dirigida por David L. Sills, vol. 9. Aguilar, España, 1979, p. 723

Un sistema político a diferencia de un régimen, no está compuesto solamente por sus instituciones políticas interrelacionadas, incluye también, sus relaciones con el medio ambiente social al que se debe y de quien recibe los estímulos que le dan dinamismo (43).

Maurice Duverger clasifica a los sistemas políticos en cuatro: los democráticos capitalistas, las dictaduras socialistas, los regímenes autoritarios y los democráticos socialistas. El modelo democrático actual funcionó en los sistemas de los países capitalistas entre 1870 y 1939, ahora se ha convertido en una tecnocracia. En la democracia liberal, teóricamente cualquier ciudadano podría llegar al poder, pero no es así. Duverger sostiene que en realidad es una plutocracia porque el poder está en manos de los ricos, por lo que el factor económico es determinante. Sistema político se llama "al conjunto del sistema social estudiado bajo la perspectiva de sus aspectos políticos" (44). Por lo que entendemos al sistema político, como el estudio de las instituciones políticas unido a los demás elementos sociales, culturales, económicos, históricos, etc. que lo conforman. Por otro lado, una institución es:

un conjunto de normas jurídicas relativas a un mismo objetivo y a las mismas funciones, que constituyen un todo coordinado. (es) el conjunto de las normas o estructuras fundamentales de organización social tal como son

43. Antonio Ruezga Barba, Cuadernos de Investigación #1 , ENEP ACATLAN-UNAM, México, 1983, p. 114

44. Maurice Duverger, op. cit., p. 33

45. Maurice Duverger, Ibidem, p. 32

establecidas por la ley o la costumbre de un grupo humano (45).

Duverger pone como ejemplos al matrimonio, la propiedad, el contrato, el parlamento, los partidos políticos y las elecciones entre otras. Las dos últimas son importantes para el estudio de este trabajo. Otro concepto importante que conviene precisar es el de Estado. Para Weber (...) "la esencia del Estado consiste en el mantenimiento efectivo del monopolio de la violencia legítima sobre un territorio determinado" (46). Entendemos que esa violencia sería ejercida por el gobierno que dirige, encabeza y representa ese Estado para conservar el orden vigente.

Desde esta perspectiva, apunta Lorenzo Meyer, el Estado mexicano no surge con la independencia en 1821, porque es a raíz de las luchas entre centralistas y federalistas, entre liberales y conservadores que van a fragmentar el poder en caudillos o caciques. Es hasta con el general Porfirio Díaz que se logró recuperar, consolidar y centralizar el poder en su persona, esto originó que su caída significara también la caída del Estado personalizado. Curiosamente Díaz se levantó contra Juárez y Lerdo con el lema de "Sufragio Efectivo, no reelección". Sin embargo terminó violando su propio principio y con el mismo fue derrocado. Francisco I. Madero no logró ese monopolio efectivo de la violencia, por la rebelión en el sur de Emiliano Zapata. Su verdugo Victoriano Huerta tampoco nunca lo consiguió, por lo que se puede decir que en estas dos etapas, de Madero a Huerta, no existió un verdadero monopolio del poder. En 1914 con la salida forzada de Huerta, Carranza al tomar el poder no pretende ser continuador de Díaz, ni de

46. Citado en Lorenzo Meyer, *Lecturas de Política Mexicana*, Colegio de México, México, 1977, p. 5

Madero, por lo que se propone crear un puente institucional entre el viejo orden juarista y el nuevo, reformándolo desde el origen, al promulgar una nueva Constitución en Querétaro el 5 de febrero de 1917. En ese periodo carrancista, tampoco se da ese monopolio de la violencia legítima, por la existencia de algunos rebeldes levantados como el caso del general Manuel Peláez en la Huasteca entre otros, que no se subordinaron al poder central, pero esa y las demás resistencias se fueron quebrantando hasta casi lograr reconstituir al Estado para 1920. Aún con la caída y asesinato de Carranza el 21 de mayo de ese mismo año en Tlaxcalaltongo, Puebla, no se logró romper la tendencia de consolidar al Estado, por el contrario se fortaleció. De ahí en adelante Obregón continuó su fortalecimiento, por lo que justificándose en ello siguió con una lucha encubierta y a veces abierta contra los insubordinados, como la eliminación del general Pablo González y derrota de la rebelión delahuertista, para despejarle el camino a Calles y dejarle un Estado más consolidado. En 1926 una ley petrolera y la guerra cristera pusieron en aprietos al gobierno de Calles, pero no en peligro la estabilidad del régimen, aunque reconoce Meyer que (...) "si disminuyó durante algún tiempo la autoridad del Estado en la región del Bajío" (47). Sin embargo, reconoce más peligro en las acciones de lanzarse a las armas contra la reelección de Obregón, por los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano, pero fueron sofocadas. El 17 de julio de 1928, José de León Toral asesinó a Obregón y éste es el momento coyuntural de la historia, que permiten los inicios a la etapa del sistema de partidos políticos y en la práctica de partido de

47. Lorenzo Meyer, op. cit., p. 13

estado. El asesinato de Obregón provoca otra situación peligrosa en la consolidación del Estado, pero es manejada con habilidad por Calles. En 1929 con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) se busca y se logra el fortalecimiento del Estado Mexicano a través de instituciones y no de hombres. El control político se aseguraba con la fundación del PNR, donde el sistema político en el discurso, se pronunciaba como un sistema de partidos, pero en la práctica como un sistema de partido único, el partido del gobierno. Desde el porfiriismo, hasta 1928, los partidos habían sido utilizados por caudillos como instrumentos a través de los cuales llegaban al poder. Así lo manifestó Calles al decir que era necesaria (...) "la creación de un partido que agrupara en su seno a todas las facciones que componían la "Familia revolucionaria" (48), para que en él, se resolvieran sus diferencias pacíficamente.

El primero de septiembre de 1928, el presidente Plutarco Elías Calles, en su último informe de gobierno, señaló que ante la ausencia del gran caudillo, el país tendría que entrar a una etapa política de verdadera vida institucional mediante la constitución de partidos políticos nacionales (49).

A principios de diciembre de 1928 Calles presidió el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Este partido nació y se instituyó en Querétaro, entre el 12 y 5 de marzo de 1929.

El movimiento armado iniciado en 1910 tuvo como una de sus

48. Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 14

49. Samuel León y Germán Pérez, *op. cit.*, p. 43

consecuencias el surgimiento de muchos grupos políticos, que se organizaban en torno de líderes que representaban sus intereses personales. "El poder político no estaba institucionalizado" (50), contradiciendo el proyecto de institucionalización del poder político, como lo reflejaba la constitución de 1917. El primer momento coyuntural para ese propósito se da en 1928 con la muerte de Obregón y la fundación del PNR en 1929, concebido como instrumento de institucionalización del poder político. El control político se dio a partir de ese momento, a través de instituciones y organizaciones sujetas al partido. Con la creación del PNR se inició oficialmente un proceso de centralización política, donde las fracciones partidistas podrían discutir sus diferencias pacíficamente. Hubo respuestas de inconformidad como la rebelión que estalló el 3 de marzo de 1929 encabezada por el general José Gonzalo Escobar, que al ser descartado por el PNR de la sucesión presidencial, se lanzó a las armas, pero fracasó. Esto reflejó el grado de consolidación logrado por el Estado; fue la última rebelión militar que enfrentó. Don Pascual Ortiz Rubio fue el primer candidato oficial con el que se estrenó el PNR, "escogido por unanimidad" el 4 de marzo de 1929. Por otro lado, José Vasconcelos se lanzó como candidato independiente a la Presidencia de la República y según informes de la época ganó la contienda electoral, "Pero Calles y sus generales no estaban dispuestos a perder en las urnas el poder que habían ganado por la fuerza de las armas" (51). Esto demostró la otra cara del gobierno,

50. José Luis Reyna, **Control político, estabilidad y desarrollo en México**, Colegio de México, México, 1979, p. 32

51. Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 15

representado en ese momento por Calles, la de no perder en las urnas lo ganado con la armas.

En 1934, el PNR llevó al poder al general Lázaro Cárdenas. En 1938 desapareció el PNR para transformarse en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). En su nueva etapa el partido pasó de partido de cuadros a partido de masas. Así el Estado amplió su poder al reestructurar el PNR e incorporar a cuatro sectores: al campesino, el obrero, al militar y popular. Por otro lado, también organizó a través de una ley, a la grande y mediana empresa, al fundar la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO). Con Cárdenas el Estado se mostró consolidado, aunque Meyer lo define como "autoritario" (52), al no poder enfrentar la contienda electoral neutralmente y mostrar que el grupo en el poder no lo abandonaría aunque lo perdiera en las urnas.

La implantación de un sistema de partidos fue formal, porque en el fondo lo que pretendían era el control del poder, pero también se hacía con el propósito de tener formas legítimas de lograr el ascenso a ese poder de quienes lo aspiraran. El sistema de partidos, legal y formalmente se inició junto con la fundación del PNR en 1929, partido creado por el gobierno y controlado por el mismo como un filtro de todo aspirante al poder político. Con su creación se respondió de manera eficaz a la necesidad de incorporar las aspiraciones al poder, por causas legales, que servirían al mismo tiempo para disciplinar a los aspirantes. Así se evitaron las disputas fuertes (militares), como en 1920 la rebelión obregonista, en 1923 la rebelión delahuertista, en

52. Lorenzo Meyer, *Ibidem*, p. 21

1927 las muertes de Gómez y Serrano, en 1929 la rebelión encabezada por Gonzalo Escobar y por último en 1938 la de Saturnino Cedillo. Última gran rebelión militar significativa. Años antes y a partir de la fundación del PNR, cuando las aspiraciones al poder se buscaron a través de la fuerza de las armas, el gobierno se encargó de reprimirlas con el pretexto de la pacificación de país y la ya existencia de formas legales. En 1940 a pesar de que existía un sistema de partido dominante, se cerró un capítulo que desde 1920 con Don Venustiano Carranza, cada sucesión presidencial presentaba la violencia armada pre o postelectoral. La historia electoral del país demuestra que a partir de 1924, no será posible ascender al poder a través de las armas, es decir, que la oposición militar es inútil para la toma del poder. Sin embargo, tampoco lo podrán hacer por oposición en las urnas, fuera del partido oficial. El gobierno logró el control del sistema político y una vez consolidado el poder en 1940, sólo se podía hacer carrera política a través del partido oficial, que empezó a ejercer el control político absoluto. El gobierno abandonó su carácter populista, heredado desde 1920 por Obregón y Calles y lo finalizó con Cárdenas. Se inició una etapa de claro favorecimiento a la burguesía, pero el grupo en el poder necesitaba justificarse como democrático y de libre concurrencia de partidos, para legitimarse, por lo que inició una etapa de reformas políticas con ese propósito.

Con Avila Camacho en el poder, se eliminó al sector militar del partido retirándolo formalmente de la arena política, para reservarle el papel de resguardador de las instituciones.

En 1946, el PRM se reestructuró para dar nacimiento al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que cambió el objetivo del partido anterior que buscaba una democracia de los trabajadores, por una

colaboración de clases en favor del desarrollo económico del país. En materia electoral la actuación del Gobierno siguió siendo dudosa, como los casos de Ezequiel Padilla en 1946 y Miguel Henríquez Guzmán en 1952, quienes perdieron "oficialmente" las elecciones. Con el licenciado Miguel Alemán Valdés se fracturó el grupo gobernante al separarse el general Miguel Henríquez Guzmán, revolucionario de filiación izquierdista, quien a pesar de la pobreza de su programa político logró un alto número de votos.

Al iniciar su gobierno Adolfo Ruíz Cortinez se enfrentó a tres problemas fundamentales derivados del gobierno anterior:

- 1.- La impopularidad del grupo en el poder.
- 2.- El encarecimiento del costo de la vida.
- 3.- Las rivalidades dentro de la familia revolucionaria, manifestadas en el movimiento henriquista.

Para reconquistar el apoyo de la sociedad, promulgó la iniciativa de ley que reconoció a la mujer como sujeto de derechos políticos, otorgándole el derecho al voto. Esta medida en el fondo buscaba elevar el número de votantes e incrementar su participación. Con el licenciado Adolfo López Mateos, se puso de manifiesto la falta de credibilidad y el control extremo de los partidos o grupos políticos que los llevó a una asfixia política que orilló a actos violentos en el campo como el caso de Rubén Jaramillo en Morelos.

El sexenio de Díaz Ordaz se caracterizó por el movimiento estudiantil del 68, brutalmente reprimido aunque "sus peticiones fueron realmente moderadas y se resumían en una palabra: democratización" (53). Como

respuesta la Reforma Electoral de 1970 en su artículo 60 reconoce el derecho al voto a los jóvenes mayores de 18 años, "Son electores los mexicanos mayores de 18 años, que estén en el goce de sus derechos políticos(...)" (54).

Las elecciones de 1970 tuvieron un clima de conflicto político dentro de la familia revolucionaria pero no de lucha de partidos, al no haber más que un contrincante: el Partido de Acción Nacional, que desde 1939 había venido enfrentando electoralmente al gobierno. Por lo que la investigadora Soledad Loaeza le ha llamado la "oposición leal" (55). Como vemos en las elecciones de 1970, el único partido que presentó candidato opositor fue el PAN, esto reflejó la gran crisis política que vivía el país, y que se hace patente en las elecciones federales de 1976, donde no hubo candidato opositor, al no presentar candidato el PAN. El candidato priista José López Portillo, por lo tanto, no tuvo oposición. López Portillo en su toma de posesión el 12 de diciembre de 1976 manifestó la urgente necesidad de una reforma política que permitiera fortalecer al sistema de partidos, al sistema democrático y por ende al sistema político. Con ello pretendía encauzar y controlar a los grupos extremistas, dándoles causas legales para transformarse en partidos políticos con registro. Su gobierno terminaba con una etapa de cerrazón política a sus opositores. Se consolidaba en el poder un sector de la burguesía dominante, ligado fuertemente a intereses extranjeros principalmente al de los Estados Unidos. Al tratar de abrir con esta ley el juego de partidos, nuevamente

54. Gloria M. Delgado de Cantú, *op. cit.*, p. 377

55. Miguel Ángel Granados Chapa, *La reforma política*, UAM, México, 1982, p. 12

consolidaba su poder. Sin embargo, la reforma despertó más la desconfianza y se acentuó el predominio de la clase dominante. Procuraba abrir el sistema a la credibilidad democrática que había perdido, y al juego de partidos, pero sin perder su control y predominio. Lorenzo Meyer, por el contrario, sostiene que el partido oficial perdió su autonomía y los intentos por democratizarlo no fructificaron, por lo que "la simbiosis entre partido y gobierno es casi total" (56). No se distingue donde comienzan y terminan las funciones del gobierno y el partido.

El Estado mexicano, a parte de gobernar a la mayor población nacional de América Latina después de Brasil, es el único país que no ha padecido golpes de Estado. Como vimos, las tres únicas rebeliones militares, la delahuertista en 1923, la escobarista en 1929 y la cedillista en 1938, no fructificaron. Encontraron a un Estado fuerte y consolidado y de las rebeliones salió aún más fortalecido. Sin embargo, esa fortaleza se ha ido minando constantemente, por un dudoso sistema electoral del cual el gobierno no ha podido demostrar con claridad sus triunfos, por el contrario, se ha ido encajonando cada vez más hacia un callejón, no sin salida, sino con una sola y única: la democracia.

CAPITULO II  
LEGITIMIDAD Y PARTIDOS POLITICOS

## 2.1 ANTECEDENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

El desarrollo de los partidos aparece ligado al sufragio popular y a la democracia. En el nacimiento de los partidos, Francia ilustra muy bien este acontecimiento. En abril de 1789 se reúnen en Versalles diputados de las provincias francesas para intercambiar opiniones. Los diputados bretones alquilan una sala de café y encuentran entre ellos coincidencias en los problemas locales, regionales y nacionales. Así surge un grupo con coincidencias ideológicas que va a ser el Club bretón. Cuando la Asamblea se cambia de Versalles a París el grupo busca otro local, que ya no fue una sala de café, sino el comedor de un convento y con el nombre de ese lugar entraría a la historia, como el Club de los jacobinos, dejando atrás el Club breton. Un proceso análogo sucede, con los girondinos. En 1848 acontece algo parecido: el grupo que se encontraba en el Palacio Nacional y en el Instituto, era el de los republicanos moderados, en la calle de Poitiers, los monárquicos católicos, y en las calles Castiglione y Pirámides, los de la izquierda.

La aparición de comités electorales se da en el siglo XIX, surgen porque era mal visto que un candidato lanzara el mismo su candidatura. Se veía mejor si un grupo de amigos lo apoyaba y lanzaba como candidato. En un principio estos comités electorales se ocupaban también de la campaña electoral del candidato. Afirma Duverger que los grupos parlamentarios y los comités electorales fueron las células de los verdaderos partidos. Partido:

(del latín *pars/partis*/, parte, grupo). Organización política que agrupa a la parte más activa de tal o cual clase, que expresa sus intereses y

objetivos y que dirige la lucha por su consecución, salvaguardia y afianzamiento. "La expresión más íntegra, plena y formal de la lucha política de las clases la constituye la lucha entre los partidos" (Lenin) (57).

Surgen en el siglo XIX los partidos de cuadros, tendientes a reunir en sus filas a notables, por su prestigio moral o económico, que hicieran aportaciones para sufragar los gastos de las campañas electorales. Estos partidos no se abrían a las masas, eran sostenidos por sus miembros, lo que les permitía gran autonomía. Posteriormente, los partidos socialistas se abrieron a las masas. El contar con un mayor número de partidarios, que aunque aportaban poco por su situación económica, generaban lo suficiente para solventar los gastos de las campañas electorales. Los partidos de cuadros, al ver el avance alcanzado por los partidos socialistas, se vieron forzados a cambiar y se abrieron a las masas.

En nuestro país en el siglo pasado las experiencias electorales fueron muy pobres, se caracterizaron por la lucha de dos grupos: liberales y conservadores. En 1867, con el triunfo de Juárez, se amplían las fracciones antagónicas abarcando a más sectores de la población.

Durante el porfiriato, las elecciones se desarrollaron a través de clubes electorales que se organizaban, efímera y débilmente, en vísperas de

57. I. Blauberger, *Diccionario marxista de filosofía*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1975, p. 233.

elecciones y desaparecían o permanecían en estado latente, cuando aquéllas se consumaban. Don Porfirio y sus jefes políticos por otra parte no dejaron surgir clubes electorales opositores. Había grupos de cierta significación nacional que incluso llegaban a autodenominarse "partidos", tales como los "científicos" o los reyistas (seguidores del general Bernardo Reyes), pero no eran propiamente tales (58).

Apareció también la "cultura de la manipulación y el fraude" (59). En el gobierno porfirista se inauguró también, el modelo de convertir los actos electorales en actos burocráticos, para luego convertir los actos burocráticos en actos electorales. También se inauguró el método de selección de candidatos, que consistió en reservarse toda la autoridad en la selección previa, tomando en cuenta la correlación de fuerzas y méritos del aspirante. Una vez ungido el candidato por el dedo del poder soberano de Díaz, podía iniciar su campaña y "ganar" las elecciones. En 1892, don Justo Sierra proponía la creación de un partido de Estado, al pedir que la Unión Liberal se convirtiera en partido que preparara cuadros para cuando don Porfirio Díaz dejara el poder. Será hasta 1910 cuando el señor Díaz acepte abrir el juego de partidos al anunciar que: "... en breve se enviaría a las Cámaras un proyecto de ley para hacer efectivo el sufragio y (...) establecer el principio de la no reelección (60). Desgraciadamente este anuncio llegó demasiado tarde.

58. Pablo González Casanova, *op. cit.*, p. 131

59. Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, ERA, 1986, p. 101

60. Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la revolución mexicana*, Tomo I, FCE, México, 1972, p. 186

Como observamos tradicionalmente el candidato era el centro en cuyo entorno se formaba el partido político y a través del cual llegaba al poder. Una vez conseguido el objetivo, casi siempre, desaparecía el partido.

El movimiento armado iniciado en 1910 tuvo como consecuencia el surgimiento de muchos grupos políticos, que se organizaban en torno de líderes que representaban sus intereses personales. "El poder político no estaba institucionalizado. Era más bien poder personalizado" (61), no consolidado el proyecto de institucionalización del poder político como lo reflejaba la Constitución de 1917. La existencia de diversos partidos políticos era efímera debido a que se tenía que adaptar al caudillo, desaparecido su poder o alcanzado sus objetivos ya no existía razón de ser. El primer momento coyuntural para institucionalizar ese poder se da en 1928 con la muerte de Obregón, la necesidad de la permanencia y estabilidad provoca la fundación del PNR en 1929, concebido precisamente como instrumento de institucionalización del poder político. Así mismo surge el control del poder político a través de instituciones y organizaciones sujetas al partido. Con la creación del PNR se inicia también un proceso de centralización política de los adeptos del interior del país, por el que las fracciones políticas buscan discutir sus diferencias pacíficamente; el partido oficial reestructurado en 1938 cambió sus siglas a PRM, con la intención de ampliar su control político incorporando de manera corporativa a grupos organizados que servirían de apoyo a los gobiernos posteriores, mediante la estructuración de sus demandas.

61. José Luis Reyna, *op. cit.*, p. 43

## 2.2 SISTEMA DE PARTIDOS POLITICOS.

Para Duverger el sistema de partidos políticos está constituido por un conjunto de partidos políticos en un país determinado, durante un período más o menos largo. En México una indicación al respecto se encuentra en la LFOPPE que indicaba: "los partidos políticos nacionales son entidades de interés público,(...) en su conjunto forman un sistema de partidos" (62). Duverger divide los sistemas de partidos en dos: bipartidismo y pluripartidismo o multipartidismo, cuya base la determinan el número de partidos. En Europa el sistema de partidos reflejó en el siglo pasado una clara tendencia al bipartidismo, por la oposición entre partidos conservadores y liberales que representaban a la aristocracia y a la burguesía respectivamente. Después, con el desarrollo industrial y el crecimiento de la clase proletaria, surgen fuerzas político-sociales manifestadas en los partidos socialistas, que transforman al bipartidismo en multipartidismo. Con la aparición y desarrollo del socialismo y el fortalecimiento de esta tercera fuerza ideológica proletaria, los dos antiguos enemigos se unen con un deseo común: la defensa de la propiedad y el orden establecido. Así, con la unión de conservadores y liberales aparece la tendencia a un nuevo bipartidismo, "un bipartidismo del siglo XX que tiende a sustituir al bipartismo del siglo XIX" (63). La evolución del fenómeno antes descrito se observa en países como Gran Bretaña, Nueva Zelanda y Australia. En algunos Estados-nación,

62. Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, México, Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, 1979, p. 29

63. Maurice Duverger, op. cit., p. 118

como los Países Bajos, el sistema de partidos multipartidista surge desde el siglo XIX porque la tendencia conservadora, desde un principio, se dividió en conservadores católicos y conservadores protestantes, teniendo en común el ser antirrevolucionarios. Una escisión entre los conservadores protestantes dio origen a los cristianos históricos, una tercera fuerza político-social que modifica el bipartidismo y condujo a tres partidos distintos. En Francia la situación fue más o menos parecida, los conservadores se dividieron en tres partidos: legitimistas, orleanistas y bonapartistas. La izquierda se dividió entre "...revolucionarios y moderados (Jacobinos y liberales, radicales y republicanos moderados, comunistas y socialistas)" (64). En otros países las condiciones han sido diferentes, pero los resultados han sido parecidos.

Por otro lado, debemos recordar que los partidos representan fuerzas sociales y su número refleja la división entre clases y grupos económicos, étnicos, religiosos, etcétera. En el bipartidismo un sólo partido puede reunir la mayoría de los votos; en el pluripartidismo también un partido puede obtener mayoría, pero siempre habrá más posibilidades de tener un gobierno más plural. Hay bipartidismos como el norteamericano que tienen síntomas de multipartidismo y otros como el inglés que tienden a un bipartidismo rígido. El panorama de bipartidismo y multipartidismo es cambiante, pues algunos partidos forman alianzas, y de un multipartidismo se pasa a un bipartidismo y viceversa.

Por otra parte, los sistemas electorales son una influencia

64. Maurice Duverger, op. cit., p. 118

determinante sobre los sistemas de partidos, Duverger afirma al respecto que hay tres leyes fundamentales:

- 1º el escrutinio mayoritario a una sola vuelta tiende al bipartidismo: la brutalidad del escrutinio mayoritario a una sola vuelta obliga a las tendencias afines agruparse, bajo la pena de ser aplastadas.
- 2º la representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiple e independiente...; teniendo asegurada cualquier minoría, por débil que sea,...
- 3º el escrutinio mayoritario a dos vueltas tiende a un multipartidismo atemperado por alianzas... los partidos son muchos porque la existencia de una segunda vuelta permite a cada uno probar su suerte en la primera sin que el desmenzamiento de las tendencias próximas provoque su derrota..." (65).

Al abordar el caso mexicano reconoce que no se trata de un partido único, sino de un partido dominante (lo que para Paz es un partido hegemónico), pero reconoce la enorme debilidad de los partidos de oposición. La influencia del sistema electoral ha estado presente en el Sistema de partidos en nuestro país; se ha ido concretando paulatinamente. Por ejemplo: la Ley Electoral aprobada el 31 de diciembre de 1945 (66), sentó las bases para que el Estado organizara en forma idónea el sistema de partidos, donde los partidos políticos no debían ser dos sino tres, considerando que el partido del Estado

65. Maurice Duverger, op. cit., pp. 118, 119, 120

66. Pablo González Casanova, op. cit., p. 125

estuviera en medio, en una posición de equilibrio y arbitraje. De preferencia los dos partidos opositores deberían ser de los extremos: derecha e izquierda, para que el partido oficial se declarara del centro. Junto con lo anterior se fortalecería la tendencia a desalentar a los partidos pequeños y fortalecer la tendencia del tripartidismo. Por otro lado, los partidos deberían ser nacionales para evitar núcleos regionales de poder que se escaparan del centro. No podrían abordar aspectos religiosos, con objeto de consolidar un Estado laico; ni estar subordinados a una organización internacional.

En el fondo, todo sistema de partidos tiene como propósitos atraer la participación ciudadana y de los electores, y lograr que los partidos participen en las elecciones. La cantidad de votantes revela la eficiencia de dicho sistema. En el presente siglo, el sistema de partidos en nuestro país, ha mantenido una estabilidad con respecto a las elecciones que va desde 1929 cuando se inicia institucionalmente. Funcionando, para algunos, en medio de limitaciones y contradicciones. A continuación, en los siguientes cuadros, observaremos lo antes expuesto, en los resultados electorales federales en elecciones presidenciales de 1910 a 1988, en los cuales se ve la tendencia de un partido dominante, en relación a la participación ciudadana, que posteriormente será el objetivo de las leyes electorales.

## Cuadro 1

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1910.

CANDIDATOS.	votos	%	
Porfirio Díaz (PNP)	18,625	98.93	
Francisco I. Madero (PNA)	196	1.04	
Reséndis	2	0.01	
José Ives Limantour	1	0.00	
Teodoro Dehesa	1	0.00	
Sánchez G.	1	0.00	
Total 18,826			
Población masculina de 20 años o más	Votaron	%	No votaron %
*	18,826	*	*

\* No se contó con información.

Cuadro 2

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1911.

CANDIDATOS.	votos		%
Francisco I. Madero (PCP)	19,997		99.26
Francisco L. de la Barra	87		0.40
Emilio Vázquez Gómez	16		0.07
Otros	45		0.12
Total: 20,145			
Población masculina de 20 años o más	Votaron	%	no votaron %
*	20,145	*	*

\* No se contó con información.

Cuadro 3

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1917.

CANDIDATOS .		Votos		%	
Venustiano Carranza (PLC)		797,305		98.07	
Pablo González		11,615		1.43	
Alvaró Obregón		4,008		0.49	
Total: 812,928					
Población masculina de 20 años o más		Votó	%	No votó	%
3'219,887		812,928	25.25	2'406,259	74.75

Cuadro 4

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1920.

CANDIDATOS.		Votos	%	
Alvaro Obregón (PLC), (PNC) Y (PNA)		1'131,751	95.78	
Alfredo Robles Dominguez (PNR)		47,442	4.01	
Nicolás de Zuñiga y Miranda y otros		2,357	0.19	
Total: 1'181,550				
Población maculina de 20 años o más	Votó	%	No votó	%
3'395,083	1'181,550	34.79	2'214,530	65.21

Cuadro 5

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVEL DE ABSTENCIONISMO EN 1924.

CANDIDATOS .		Votos		%	
Plutarco Elías Calles (PLM)		1'340,634		84.14	
Flores		252,599		15.86	
Otros. 1		24		0.00	
Total: 1'593,257					
Población masculina de 20 años o más		Votó	%	No votó	%
3'631,010		1'593,257	43.88	2'037,753	56.12

Cuadro 6

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1928.

CANDIDATOS.		Votos		%	
Alvaro Obregón (PLM) y (PNA)		1'670,453		100	
Población masculina de 20 años o más	Votó	%	No votó	%	
3'872,848	1'670,453	43.13	2'202,395	56.87	

Cuadro 7

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1929.

CANDIDATOS .	Votos		%	
Pascual Ortíz Rubio (PNR)	1'947,848		93.55	
José Vasconcelos (PNA)	110,974		5.32	
Pedro Triana (PCN)	23,279		0.11	
Total: 2'083,106				
Población masculina de 20 años o más	Voto	%	No votó	%
3'938,489	2'083,106	52.89	1'855,383	47.11

Cuadro 8

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1934.

CANDIDATOS.		Votos		%	
Lázaro Cárdenas (PNR)		2'225,000		98.19	
Antonio I. Villarreal		24,395		1.07	
Adalberto Tejeda		16,037		0.70	
Hernán Laborde		539		0.03	
Total: 2'265,971					
Población masculina de 20 años o más		Votó	%	No votó	%
4'227,250		2'265,971	53.60	1'961,279	46.40

Cuadro 9

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1940.

CANDIDATOS.		Votos		%	
M. Avila Camacho (PRM)		2'476,641		93.89	
Juan Andrew Almazán (PRUN)		151,101		5.72	
Sánchez Tapia		9,840		0.37	
Total: 2'637,582					
Población masculina de 20 años o más		Voto	%	No votó	%
4'589,904		2'637,582	57.46	1'952,322	42.54

Cuadro 10

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1946.

CANDIDATOS.	Votos		%	
Miguel Alemán Valdés (PRI)	1'786,901		77.90	
Ezequiel Padilla (PDM) y (PAN)	443,357		19.33	
Castro (FFP)	29,337		1.27	
Calderón	33,952		1.48	
Total: 2'293,574				
Población masculina de 20 años o más	Votó	%	No votó	%
5'379,367	2'293,574	42.64	3'085,820	57.36

Cuadro 11

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1952.

CANDIDATOS.	Votos		%	
A. Ruiz Cortinez (PRI)	2 713,419		74.31	
M. Henríquez Guzmán (FPPM)	579,745		15.87	
Efraín González Luna (PAN)	285,555		7.82	
Vicente Lombardo Toledano (PP)	72,482		1.98	
Total: 3 651,201				
Población masculina de 20 años o más	Votó	%	No votó	%
6 306,631	3 651,201	57.89	2 655,430	42.11

Cuadro 12

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1956.

CANDIDATOS .		Votos		%	
Adolfo López Mateos (PRI)		6'767,754		90.43	
Alvarez (PAN)		705,303		9.42	
Otros		10,306		0.13	
Total: 7'483,403					
Población total de 20 años o más		Votó		No votó .	
		%		%	
15'152,440		7'485,403		7'667,037	
		49.40		50.60	

Cuadro 13  
 RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1964.

CANDIDATOS.		Votos		%	
G. Díaz Ordaz (PRI)		8'368,446		88.81	
José González Torres (PAN)		1'034,337		10.97	
Total: 9'422,185					
Población total de 20 años o más	Votó	%	No votó	%	
17'455,071	9'434,908	69.40	4'154,686	30.60	

Cuadro 14

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1970.

CANDIDATOS.		Votos		%	
L. Echeverría Alvarez (PRI)		11'970,893		86.02	
Efraín González Morfín (PAN)		1'945,070		13.98	
Total: 13'915,963					
Población total de 18 años o más		Votó	%	No votó	%
22'786,403		14,065,820	65.00	7'588,397	35.00

Cuadro 15

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1976.

CANDIDATOS.		Votos		%	
José López Portillo (PRI) y (PPS)		16'727,993		100	
Total: 16'727,993					
Población total de 18 años o más		Votó	%	No votó	%
27'781,248		17'911,134	69.00	8'002,081	31.00

## RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1982.

CANDIDATOS.		Votos	%	
Miguel de la Madrid H. (PRI), (PPS) y (PARM)		16'748,006	70.99	
Pablo Emilio Madero (PAN)		3'700,045	15.68	
Arnaldo Martínez Verdugo (PSUM)		433,886	1.84	
Rosario Ibarra de Piedra (PRT)		416,448	1.77	
Cándido Díaz Cerecedo (PST)		342,005	1.45	
Manuel Moreno Sánchez (PSD)		48,413	0.20	
Partidos no registrados		28,474	0.12	
Total: 23'593,888				
Población total de 18 años o más	Votó	%	No votó	%
37'715.5	23'593,888	74.82	7'933.4	25.2

Fuentes utilizadas: Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, ERA, México, 1986. Pablo González Casanova

(coordinador), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas, Siglo XXI, México, 1989.*

Cuadro 17

RESULTADOS ELECTORALES FEDERALES PRESIDENCIALES Y NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN 1988.

CANDIDATOS.	Votos		%	
Carlos Salinas de Gortari (PRI)	9'687,926		50.74	
Cuauhtémoc Cárdenas S. (FDN)	5'929,585		31.06	
Manuel J. Clouthier (PAN)	3'208,584		16.81	
Gumersindo Magaña Negrete (PDM)	190,891		1.00	
Rosario Ibarra de Piedra (PRT)	74,854		0.39	
Total: 19'091,843				
Población total de 18 años o más	Votó	%	No votó	%
	19'091,843	52.40		47.60

Datos proporcionados por la Comisión Federal Electoral, y de Pablo González Casanova (coordinador), *Segundo Informe sobre la democracia: México el 6 de julio de 1988, Siglo XXI, México, 1990, p. 147.* y del mismo autor, *Primer informe sobre la democracia: México 1988, Siglo*

XXI, México, 2a ed., 1989, p. 267.

Como observamos en los cuadros antes expuestos, a los que podríamos considerar como una radiografía del sistema político mexicano, en 1911 Madero llegó al poder con las más abundantes, limpias e inobjectables elecciones (que por cierto eran indirectas), obteniendo un total de 19,997 votos. Cada voto representaba a 500 electores por lo que Madero obtuvo casi 10 millones de votos. En las elecciones de 1917 participaron Venustiano Carranza, Pablo González y Alvaro Obregón; ganó Carranza con 797,305 votos pero había una población masculina en edad de votar de 3'219,887, por lo que no votaron 2'406,959. El 25.25% votaron y se abstuvieron el 74.75%.

En el proceso electoral de 1920 participaron en forma destacada Alvaro Obregón, Alfredo Robles Domínguez y Nicolás de Zúñiga y Miranda, había una población masculina mayor de 20 años de 3'395,083, sin embargo Obregón obtuvo sólo 1'131,751 votos; no votaron 2'214,530. Votaron el 34.79% y se abstuvieron el 65.21%.

En las elecciones de 1924 había una población masculina de 20 años o más de 3'631,010, sin embargo el general Plutarco Elías Calles obtuvo sólo 1'340,634 votos y no votaron 2'037,753. Votaron el 43% y se abstuvieron el 56.12%.

En el proceso electoral de 1928 había una población masculina de 20 años o más de 3'872,848 y el general Alvaro Obregón ganó la contienda electoral con 1'670,453 votos; no votaron 2'202,395. Votaron el 43.13% y se abstuvieron el 56.87%.

En 1929 cuando Pascual Ortiz Rubio fue el primer candidato del partido oficial, había una población masculina mayor de 20 años o más

de 3'938,489, de los cuales este candidato sólo obtuvo 1'947,848; se abstuvieron 1'855,383. Se observa que participó el 52.89% y se abstuvo el 47.11%. Por primera vez los términos se invirtieron a favor de la participación y perdiendo el abstencionismo.

En las elecciones de 1934 había una población masculina de 20 años o más de 4'227,250 de los cuales votaron por el general Lázaro Cárdenas 2'225,000; absteniéndose 1'961,279. Se concluye que participó el 53.60% y se abstuvo el 46.40%.

En las elecciones de 1940 en las que participó el último candidato militar, el general Manuel Avila Camacho; había una población mayor de 20 años de 4'589,904 de los cuales votaron por este candidato 2'476,641 se abstuvieron 1'952,322. Participaron el 57.46% y se abstuvieron el 42.54%.

En el proceso electoral de 1946 participó el Lic. Miguel Alemán Valdés como primer candidato civil del partido oficial, había una población masculina de 20 años o más de 5'379,367 de los cuales obtuvo el candidato del PRI 1'786,901 votos; no votaron 3'085,820, que representó el 57.36%. 42.64 participó. Nuevamente los términos volvieron a invertirse en favor del abstencionismo.

En las elecciones de 1952 cuando fue Adolfo Ruiz Cortínez el candidato oficial, había una población masculina mayor de 20 años de 6'306,631, de los cuales este candidato atrajo sólo 2'713,419 votos; no votaron 2'655,430 lo que representó el 42.11% y los participantes el 57.89%.

En los comicios electorales de 1958 un segundo Adolfo fue nominado candidato oficial, López Mateos. Había una población total mayor de 20 años de 15'152,440, de los cuales este candidato atrajo 6'767,754 votos; se abstuvieron 7'667,037 que representaron el 50.60% y el 49.40%

los participantes.

En 1964 siendo el candidato oficial Gustavo Díaz Ordaz, había una población total mayor de 20 años de 17'455,071 de los cuales el candidato priísta atrajo a 8'368,446 votos; absteniéndose 4'154,686 que representaba el 30.60% y el 69.40% participó.

En las elecciones de 1970 participó como candidato del partido oficial Luis Echeverría Alvarez; había una población total mayor de 18 años de 22'786,403, Echeverría atrajo a 11'970,893 votos; absteniéndose 7'588,397 lo que representó el 35% y la participación fue del 65%.

En el proceso electoral de 1976 participó como candidato del partido oficial José López Portillo, había una población total mayor de 18 años de 27'781,248 de los cuales el candidato priísta obtuvo 16'727,993 votos; hubo un abstencionismo de 8'002,081 que representó el 31% y una participación del 69%.

En 1982 con Miguel de la Madrid Hurtado como candidato del partido oficial, había una población total mayor de 18 años de 37'715,500, de los cuales este candidato obtuvo 16'748,006 votos y hubo un abstencionismo de 7'933,400 que representó el 25.20% y una abstención de los posibles votantes del 74.82%.

En el proceso electoral federal de 1988 en el que participaron Carlos Salinas de Gortari, como candidato del partido oficial, Cuahutémoc Cárdenas, Manuel J. Clouthier, Gumercindo Magaña y Rosario Ibarra de Piedra, el abstencionismo fue de 47.60% y la participación del 52.4%.

Con base en lo anterior, podríamos concluir resaltando algunos momentos trascendentes del "sistema de partidos" mexicano. Como observamos, las elecciones de Madero en 1911, se iniciaron con una gran participación ciudadana, tal vez motivada por la credibilidad y

confiabilidad en el nuevo sistema, lo que se reflejó en la alta participación de casi 10 millones de votantes. En la elección de Venustiano Carranza la situación cambió, al haber un abstencionismo del 75%. En el futuro la tendencia abstencionista se mantuvo, aunque la cifra fue bajando paulatinamente hasta 1929, con Pascual Ortiz Rubio cuando los términos se invirtieron a favor de la participación ciudadana, con un abstencionismo del 47% y una participación del 53%. Estas cifras casi se repitieron en 1934 y en 1940 bajaron a un 43% de abstencionismo. Sin embargo, en 1946 con Miguel Alemán nuevamente los términos se volvieron a invertir, al aumentar el abstencionismo hasta el 57% y la participación descendió al 43%.

En la contienda electoral de 1952 se volvió nuevamente a superar el abstencionismo, al ser del 42%, mientras la participación ciudadana del 58%. En 1958 nuevamente aumenta el abstencionismo al 51%. Sin embargo, a partir de 1964 con Díaz Ordaz, la abstención bajó al 31% y la participación subió al 69%, manteniéndose esa tendencia en 1970 con una abstención del 35%, en 1976 con 31%, en 1982 con el 25% y finalmente en 1988, aunque el abstencionismo siguió siendo menor, aumentó al 48% y la participación bajó al 52%.

Como pudimos observar la tendencia de altas y bajas abstencionistas son síntomas que reflejan la poca credibilidad en el sistema de partidos y sistema electoral mexicano, hecho que no le ha permitido cumplir con su propósito fundamental: atraer al 100% del electorado. A pesar de tener 65 años de haberse instaurado oficialmente el sistema de partidos en México, no se ha logrado consolidar prácticamente en el sistema político, ni en el país.

## 2.3 LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.

El general Porfirio Díaz se opuso con energía a la formación de organizaciones políticas contrarias a su gobierno. Sin embargo, hubo intentos de crear partidos políticos como el de la Unión Liberal en 1892, que promovió la fundación de un partido. En 1906 los hermanos Flores Magón fundaron el Partido Liberal Mexicano. En 1909 los reyistas, con claros propósitos de promover la candidatura de Bernardo Reyes a la vicepresidencia, constituyen el Partido Democrático. En respuesta los científicos promueven la formación del Partido Reeleccionista - en apoyo a Díaz - encabezado por Rincón Gallardo, Rosendo Pineda, Joaquín de Casasús y Pablo Macedo entre otros. El Partido Nacional Porfirista (PNP), partido de membrete, postuló y apoyó a Díaz en 1910 en su última reelección.

En 1910 Madero encabeza la fundación del Partido Nacional Antirreleccionista (PNA), para transformarlo en 1911 en el Partido Constitucional Progresista (PCP). Participaron en la contienda electoral de ese año, a parte del partido anterior, el Partido Nacional Democrático (PND), el Partido Liberal Reorganizado y dirigido por Fernando Iglesias Calderón, Soto y Gama, Antonio I. Villarreal entre otros, el Partido Católico Nacional (PCN) y el Partido Popular Evolucionista (PPE).

El 6 de Noviembre de 1911 Madero llegó al poder a través del Partido Constitucionalista Progresista (PCP) con las más abundantes, limpias e inobjetables elecciones de nuestra historia electoral, en las que se respetó la voluntad popular. En diciembre de 1911 en el período maderista, se expidió una nueva ley electoral que estipulaba los derechos y obligaciones de los partidos políticos, quienes gozaron

entre 1911 y 1913 de plena libertad en sus actividades políticas. A principios de 1913, el Partido Constitucionalista estaba disgregado por lo que Madero contaba con pocos elementos de apoyo.

En el gobierno dictatorial encabezado por Victoriano Huerta (1913-1917), fue mínima -por no decir nula- la participación de los partidos políticos, con excepción del Partido Liberal Mexicano (PLM) que se mantuvo activo desde el exilio con Flores Magón.

En mayo de 1917 el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), primer partido político de las fuerzas revolucionarias constitucionalistas y surgido al amparo de los caudillos, el 25 de octubre de 1916 (67), apoyó y llevó a Carranza a la presidencia de la república.

La Ley Electoral del 6 de febrero de 1917 permite la formación y existencia de partidos con sólo 100 miembros, esto propició una abundante y excesiva existencia de partidos políticos.

Obregón, preparándose para suceder a Carranza, afianzó el control del PLC. Don Venustiano en respuesta auspició la creación del Partido Cooperativista Nacional (PCN) en agosto de 1917 (68). Apoyó -aunque veladamente- la fundación del Partido Comunista Mexicano el 24 de noviembre de 1919. En 1920 el Partido Liberal Democrático (PLD) lanzó la candidatura, apoyada por Carranza, de un ilustre desconocido, Ignacio Bonillas. En enero se fundó el Partido Progresista para lanzar la candidatura de Pablo González. En abril hay una sublevación armada enarbolando el Plan de Agua Prieta que termina con la derrota de los

67. Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, ERA, México, 1981, p. 109

68. *ibidem*, p. 109

carrancistas. En Junio Díaz Soto y Gama, Aurelio Manrique y Felipe Neri entre otros, crean al Partido Nacional Agrarista (PNA) y se adhieren a la candidatura de Alvaro Obregón. En Julio Rafael Cisneros y Villarreal forman el Partido Nacional Republicano (PNR) y postulan al ingeniero Alfredo Robles Dominguez. En agosto el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) postuló a Alvaro Obregón. En las elecciones de 1920 apoyaron y llevaron al triunfo a Obregón el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), el Partido Nacional Cooperativista (PNC) fundado en 1917, y el Partido Nacional Agrarista (PNA) recién creado el 13 de junio de 1920 (69). El PLC, el partido más fuerte ocupó la mayor parte de las secretarías y escaños en el Congreso de la Unión. A finales del gobierno obregonista se formó un nuevo partido el Cooperativista Nacional, encabezado por Jorge Prieto Laurens. En la selección de los candidatos a la presidencia, el PCN se dividió: unos en favor de Adolfo de la Huerta y otros que apoyaban a Calles. En agosto de 1923 el Partido Laborista Mexicano (PLM), el Partido Nacional Agrarista (PNA), el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y el Partido Cooperativista Nacional (PCN), coincidieron en un candidato único: el general Plutarco Elías Calles. En septiembre el PLM y el PNA lanzaron oficialmente su candidatura. En noviembre el PCN y el PLC cambiaron radicalmente su posición lanzando la candidatura de Adolfo de la Huerta. En diciembre Adolfo de la Huerta se levantó en armas, pero su rebelión fue sofocada. Al mismo tiempo desaparecieron del panorama político los dos partidos que lo apoyaron. A principios de abril de 1924 el Partido Laborista Mexicano (PLM) apoyó a Calles y, en

69. *Ibidem*, p. 109

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Julio, ganó las elecciones.

En 1927, contra la reelección de Obregón, se creó el Partido Nacional Antirreleccionista (PNA), y se organizó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que postuló a Francisco R. Serrano. En Julio los tres generales: Francisco R. Serrano, Arnulfo R. Gómez y Alvaro Obregón iniciaron sus campañas. Ante el abierto apoyo de Calles a Obregón, Gómez y Serrano optaron por la rebelión, siendo derrotados fácilmente. Las elecciones de julio de 1928 resultaron favorables a la reelección de Obregón, apoyado por el Partido Laborista Mexicano, el Centro Director Obregonista (CDO) -que no era un partido sino un organismo creado por y para la campaña obregonista- y el Partido Nacional Agrarista. El licenciado Emilio Portes Gil, en 1928, dio el tiro de gracia al tambaleante Partido Laborista Mexicano, al promover el reconocimiento del Laborista Independiente. Declarado Obregón presidente electo no llegó a gobernar al ser asesinado por un fanático religioso el 17 de julio de 1928. Su muerte provocó una gran crisis política, pero abrió las puertas a una nueva etapa, al sistema político de México. Para dirimir las hondas diferencias surgidas entre callistas y obregonistas se eligió como presidente al licenciado Emilio Portes Gil, quien gobernó del 19 de diciembre de 1928 al 4 de febrero de 1930. Con el asesinato de Obregón por José de León Toral se dio un momento coyuntural de la historia, que permitió entrar formal y legalmente a la etapa del sistema de partidos políticos. Calles así lo manifestó al decir que era necesaria "la creación de un partido que agrupara en su seno a todas las fracciones que componían la familia revolucionaria" (70), para que en él resolvieran sus diferencias pacíficamente.

El primero de septiembre de 1928 el presidente Plutarco Elías Calles, en su último informe de gobierno, señaló que ante la ausencia del gran caudillo, el país tendría que entrar a una etapa política de verdadera vida institucional mediante la constitución de partidos políticos nacionales (71).

Calles presidió el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en diciembre de 1928, como ya vimos, este partido nació y se constituyó en Querétaro entre el 12 y 5 de marzo de 1929 (72), como partido de Estado.

En enero de 1937 fue fundado el Partido Revolucionario Anti-comunista (PRAC) dirigido por Manuel Pérez Treviño, quien en 1940 presentó la candidatura del general Joaquín Amaro.

En 1938 el PNR se transforma en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). En enero de 1946 cambió a el Partido Revolucionario Institucional (PRI), registrado con ese nombre el 30 de marzo de ese mismo año. El PRI se declara de ideología demócrata social, populista.

El Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional (CRRN), promovido principalmente por Emilio Madero, Ramón Iturbe y Jacinto Treviño lanzó la candidatura del general Juan Andrew Almazán, quien el 25 de julio de 1939, con la publicación de un documento, que hizo oficial el inicio de su campaña. Surgió un comité que se encargaría de organizar el partido almazanista, con las siglas de Partido

70. Lorenzo Meyer, *Lecturas de...* op. cit., p.16

71. Samuel León y Germán Pérez, *op. cit.*, p.43

72. *Ibidem.*

Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN). Quedaron al frente de este organismo Gilberto Valenzuela, Luis N. Morones por el Partido Laborista, Porfirio Jiménez Calleja por el Partido Nacional Agrarista y Juan Landerreche por el Partido Acción Nacional. Se cristalizó así, la polarización de dos fuerzas políticas importantes en torno al general Manuel Avila Camacho y Juan Andrew Almazán. El resultado es por todos conocido: Avila Camacho es declarado presidente electo el 12 de septiembre de 1940, después de unas elecciones plagadas de irregularidades, motivadas por una ley electoral del 2 de julio de 1918 que tuvo una vigencia de 28 años, la más larga de la historia electoral en nuestro país, que resultó anacrónica y por la falta de voluntad política para lograr elecciones transparentes. El PRUN a pesar de haber logrado grandes movilizaciones, tenía el sello del almazanismo; no dejó de ser un partido coyuntural y electorero por lo que desapareció del escenario político. También en 1939 se creó el Partido Nacional de Salvación Pública (PNSP), el Partido Social Demócrata (PSD), el Frente Constitucional Democrático Mexicano (FCDM), y la Vanguardia Nacionalista Revolucionaria (VNR).

En septiembre de 1945 el Partido Demócrata Mexicano (PDM) postuló como candidato a la presidencia de la república a Ezequiel Padilla. El PAN se adhirió posteriormente al renunciar su candidato Luis Cabrera. El PRI lanzó como candidato a Miguel Alemán Valdés, resultando ganador de los comicios.

La Ley Electoral del 7 de enero de 1946 incorporó por primera vez a la legislación electoral mexicana el término "partido político" reconociéndole personalidad jurídica, siempre y cuando se constituyeran conforme a la ley. El artículo 23 estableció lo siguiente: "...solamente serán reconocidos como partidos políticos, los partidos nacionales" (73). El

artículo 60 establecía: "solamente los partidos registrados podrán registrar candidatos"(74). Con el fin de evitar la aparición de partidos independientes y electoreros, como el recién desaparecido PRUN. Con esta ley se eliminaron los candidatos independientes que las leyes de 1917 y 1918 reconocieron. Tres candidatos pusieron en duda la neutralidad del gobierno en el proceso y calificación electoral, ellos fueron: José Vasconcelos, Juan Andrew Alamazán y Ezequiel Padilla.

Gracias a la ley se instituyó por primera vez, el registro de partidos a través de la Secretaría de Gobernación. La existencia de los partidos pasó a depender de un acto burocrático, pues mientras no tuvieran los partidos el certificado de registro, no se considerarían partidos políticos y mucho menos podrían ejercer los derechos que la ley les reconocía. De esta manera "el Estado se otorgó así mismo otro monopolio, el de decidir cuales partidos participarían en el proceso electoral" (75). Esta ley aumenta de 100 a 30,000 el mínimo necesario de miembros de un partido en todo el país, y contar con no menos de mil afiliados, en las dos terceras partes de las entidades federativas. Sin embargo, en un artículo transitorio permitió el registro a partidos que comprobaran tener 10,000 y 300 en la mayoría de los estados de la república respectivamente. Dicho artículo permitió obtener su registro al Partido Comunista Mexicano (PCM, fundado en 1919) el 13 de mayo de 1946 (76), pero le fue cancelado el 21 de febrero de 1949 por tener

73. Diario Oficial de la Federación del 7 de enero de 1946, p. 3

74. Diario Oficial de la Federación del 7 de enero de 1946, p. 7

75. Miguel Angel Granados Chapa, *La reforma política*, UAM, México, 1982, p. 13

76. Pablo González Casanova, *El Estado y los...* op. cit., p. 154

relaciones con organizaciones extranjeras. Hasta el 3 de mayo de 1978 este partido obtiene nuevamente su registro.

El Partido Acción Nacional (PAN) surgido de organizaciones católicas y antiguos maderistas, fue fundado por Manuel Gómez Morín el 16 de septiembre de 1939 y registrado el 30 de marzo de 1946 (77). Se declara de ideología liberal-católica y democrático-conservador. El Partido Fuerza Popular (PFP) (brazo del sinarquismo) perdió su registro por haber encapuchado la estatua de Benito Juárez el 18 de febrero de 1948 en un mitin. Dicho partido surgió de la Unión Nacional Sinarquista (UNS) en 1939 en una escisión del PAN.

El proyecto de reforma electoral enviado al congreso en diciembre de 1948 y decretado el 21 de enero de 1949, prohibió elecciones internas en los partidos políticos. La medida procuraba evitar enfrentamientos internos en el partido oficial.

El 8 de enero de 1951 el general Miguel Henríquez Guzmán lanzó su candidatura a la presidencia de la república. Se organizó a su favor la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM). El Partido Popular (PP) lanzó a Vicente Lombardo Toledano. El Partido de la Revolución (PR) a Cándido Aguilar. El PAN lanzó a su primer candidato a la presidencia, Efraín González Luna. El PRI a Adolfo Ruíz Cortínes, resultando vencedor el candidato oficial en las elecciones de julio de 1952.

La Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) siguió participando políticamente, pero en enero de 1954, un grupo de sus militantes intentó apoderarse del cuartel militar de Ciudad Delicias,

Chihuahua, provocando la cancelación de su registro en forma definitiva. Con el desprendimiento de Henríquez Guzmán, terminaron por algún período, las rupturas del grupo gobernante. Atrás quedarían la de 1938, entre los generales Juan Andreu Almazán y Avila Camacho y la de 1946, entre Ezequiel Padilla y Miguel Alemán.

La Ley Federal Electoral del 4 de diciembre de 1951 conservó el contenido de las leyes anteriores, pero agregó nuevos artículos. A los partidos políticos, para obtener su registro, les impuso una serie de requisitos, con el fin de dificultar su registro: la presencia de un notario en las asambleas para constatar la asistencia de los mil afiliados que exigía la ley y verificar la residencia a por lo menos el 5% de los mismos. Este requisito resultaba tramposo, si se toma en cuenta que la patente notarial la otorgaba el gobierno. Todo estaba encaminado a obstaculizar el triunfo de algún partido opositor en las elecciones presidenciales.

La Ley Electoral Federal del 7 de enero de 1954 modificó el número de afiliados, aumentándolos de 30,000 a 65,000. Cualquier partido político registrado podía pedir a la Secretaría de Gobernación una investigación, para verificar si otro partido cumplía con la ley. Estableció un plazo de 60 días para que la Secretaría de Gobernación respondiera si procedía o no el registro de un partido.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) fue fundado en 1954 y registrado el 5 de julio de 1957 (78). Surgió de grupos militares carrancistas que evocaban sus servicios a la revolución. Se declaró de ideología revolucionaria nacionalista y populista. En 1982

perdió su registro y el 19 de junio de 1984 se le concedió el registro condicionado a los resultados electorales de 1985, después de los cuales recuperó su "registro definitivo".

El Partido Popular Socialista (PPS) fue fundado en octubre de 1960, surgido del Partido Popular (PP), que había sido fundado en 1948 y registrado el 2 de julio del mismo año (79) como partido político. El PPS siguió utilizando el registro de su antecesor. Se declaró de ideología marxista-leninista, antimperialista y reformista.

La Ley Electoral Federal del 28 de diciembre de 1963, con el fin de fortalecer el sistema de partidos, estableció diputados de partido, para garantizar que la voz de las minorías se escuchara en la Cámara de Diputados. Se otorgaron a los partidos que alcanzaran el 2.5% del total de la votación nacional, cinco diputados y se agregaría uno más por cada medio por ciento adicional, hasta llegar a un máximo de 20. Se otorgó a los partidos facilidades financieras como la exención fiscal. Estas medidas ponían de manifiesto que era tanto el control gubernamental de los partidos, que terminaba ahogándolos; crearon estímulos, que no eran más que soplos, para tratar de revivirlos. Las medidas también tuvieron como propósito impedir que los partidos opositores presionaran al gobierno con nuevas exigencias.

La Ley Electoral del 29 de enero de 1970 y del 12 de noviembre de 1971 redujo de 2.5% de la votación nacional total a 1.5%, para tener derecho a cinco diputados y uno más por cada medio por ciento hasta alcanzar 25 en lugar de los 20 de la ley anterior. Estas medidas tuvieron el propósito de revitalizar al PPS y al PARM que en las

elecciones de 1964, 1967 y 1970 no habían alcanzado el mínimo requerido de 2.5% de la votación, sin embargo, tuvieron asignados diputados de partido.

Desde 1970 el Estado manifestó una fuerte crisis política reflejada en la casi nula competencia electoral. Por otro lado, surgió la guerrilla urbana como la Liga Comunista 23 de Septiembre, la guerrilla rural en Michoacán y Guerrero con Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. Lo anterior, se daba como consecuencia de que el grupo en el poder había ido cerrando puertas y ahogando a los partidos políticos, a través de formas legales, a tal extremo que se fortaleció la tendencia al unipartidismo que benefició al partido del gobierno. Esta situación dejaba al descubierto la postura del grupo gobernante, la cual no podía justificar al sistema político como sistema de partidos ni como sistema democrático, que permitiera su legitimidad. En 1975, con la candidatura de José López Portillo se palpó la grave situación política, al acudir un sólo partido a la contienda electoral y por lo mismo un sólo candidato. Su campaña política la hizo sin oposición. Esta crisis política necesariamente urgía al sistema político a una reforma que permitiera cambios profundos. No es gratuito que el 12 de abril de 1977 el Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, se pronunciara en favor de una reforma política en Chilpancingo, Guerrero, estado de mayor efervescencia guerrillera. Para la sobrevivencia y legitimación del sistema político López Portillo, llamó a una apertura democrática que desembocó en la reforma política que condujo a la LEOPPE (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales). Esta reforma, desde mi punto de vista, la más profunda y seria, permite más igualdad jurídica a todos los partidos políticos. Como consecuencia, propició una mayor participación política de

partidos y ciudadanos, la mayor según analistas con excepción de la de 1946. La vigencia de esa ley permitió el registro de varios partidos.

La Reforma Electoral aprobada el 26 y 27 de diciembre de 1977 y publicada en el D.O.F. el 30 del mismo mes. La LFOPPE establece el requisito de tener 65,000 afiliados en el 50% de las entidades federativas y 3,000 afiliados en cada una de ellas para obtener el "registro definitivo". Estableció también el "registro condicionado" al resultado de las elecciones, donde deberían alcanzar el mínimo del 1.5% del total de las votaciones y haber tenido actividad política cuatro años antes de su solicitud de "registro condicionado". Los partidos con este registro podrían participar en elecciones federales pero no en municipales ni estatales y tendrían voz pero no voto en la Comisión Federal Electoral. Se otorgaron prerrogativas a los partidos, para obtener acceso gratuito a los medios masivos de comunicación, radio y televisión, publicaciones y medios económicos para editar revistas y recursos para propaganda y campañas electorales. Se les reconoció el derecho a integrar coaliciones y frentes políticos.

El Partido Demócrata Mexicano (PDM) fundado en 1972 y registrado el 3 de mayo de 1978 (80), surgió de organizaciones católicas y sinarquistas. Se declaró de ideología demócrata y popular. El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) fundado en septiembre de 1974 obtuvo su registro el 4 de julio de 1984 (81). Surgió de intelectuales y militantes del movimiento ferrocarrilero de 1958 y 1959, del Movimiento de Liberación Nacional de 1961 y del movimiento estudiantil de 1968.

80. *Ibidem*, p. 154

81. *Ibidem*.

Se declaró de ideología democrática y antiimperialista radical.

El Partido Socialista de los Trabajadores (PST) fundado en mayo de 1975 y registrado el 3 de mayo de 1978 (82), surgió de una facción del PMT y se declaró de ideología socialista, democrático, antiimperialista y reformista.

El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) fue fundado el septiembre de 1976 y obtuvo su registro el 11 de junio de 1981 (83), surgió de varios grupos trotskistas por lo que se declaró de ideología trotskista.

El Partido Social Demócrata (PSD) fundado el 14 de diciembre de 1980 y registrado el 11 de junio de 1981 (84), surgió de Acción Comunitaria A.C. (ACOMAC) en 1967, luego denominada Acción Comunitaria, Acción Política (ACOMAP) en 1978 y se declaró de ideología socialdemócrata. El 11 de noviembre de 1982 perdió su registro condicionado al no obtener el 1.5% de las votaciones.

El Partido Socialista Unificado de México (PSUM) fundado el 7 de noviembre de 1981, utilizó el registro del PCM obtenido el 3 de mayo de 1978. El PSUM surgió de la fusión del Partido Comunista Mexicano (fundado en 1919), del Partido Socialista Revolucionario (PSR) fundado en 1976, del Partido del Pueblo Mexicano (PPM) fundado en 1977, del Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS) fundado entre 1969 y 1970 y del Movimiento de Acción Popular (MAP) fundado en 1980. Dicho partido se declaró de ideología socialista, democrático y reformista.

82. Ibidem.

83. Ibidem.

84. Ibidem.

Como se ha observado todos los cambios referente a partidos otorgados en las leyes electorales del 7 de enero de 1946, del 21 de enero de 1949, del 4 de diciembre de 1951, del 7 de enero de 1954, del 28 de diciembre de 1963, del 29 de enero de 1970 y del 26 y 27 de diciembre de 1977 se han hecho con el propósito del fortalecer al sistema de partidos y buscar la legitimidad del cambio de poderes en el sistema político mexicano.

CAPITULO III  
LEGITIMIDAD Y ELECCIONES

### 3.1 EL SUFRAGIO.

La Constitución de Apatzingán de 1814 reconoce el derecho al voto a todos los ciudadanos al establecer: "El derecho al sufragio para la elección de diputados pertenece sin distinción de clases ni países a todos los ciudadanos..." (85), en este rubro retoma lo esencial de la Constitución de Cádiz. El artículo 65 reconoce el derecho al voto a los ciudadanos mayores de 18 años o antes si fueran casados, al respecto establece:

(...)con derecho a sufragio los ciudadanos que hubieren llegado a la edad de diez y ocho, años o antes si se casaren, que hayan acreditado su adhesión a nuestra santa causa, que tengan empleo, o modo honesto de vivir, y que no estén notados de alguna infamia pública, ni procesados criminalmente por nuestro gobierno (86).

Aunque la Constitución de Apatzingán no llegó a tener una vigencia duradera, sin embargo fue una base y sentó un primer precedente al respecto del derecho de votar a la edad de 18 años o antes si fueran casados. Duverger, sin embargo, apunta que el sufragio universal sólo para varones fue establecido en Francia en 1848, en Alemania en 1871 y en otras naciones occidentales hasta después de la guerra de 1914.

El sufragio indirecto en tres grados es característica esencial en las Constituciones de 1814 y 1824.

85. Pablo González Casanova (coordinador), *Las elecciones en México...* op. cit., p. 42

86. *Ibidem*, p. 43

Han existido diferentes formas de sufragio. El sufragio restringido: es aquel que se da cuando determinadas personas se les reconoce ese derecho de acuerdo a su riqueza y fortuna. En México las Bases orgánicas de 1835 y la Constitución de 1836 del regimen conservador-centralista establecen el sufragio restringido. Por ejemplo: la primera ley establecía la ciudadanía a los mexicanos mayores de edad pero que tuvieran una renta mínima anual de 100 pesos. La tercera ley establecía que para ser diputado deberían ser mayores de 30 años y con una renta mensual no menor de 1,500.00 pesos anuales. Los senadores deberían ser mayores de 35 años y tener una renta mínima anual de 2,500 pesos. La cuarta ley exigía que el presidente debía ser mexicano por nacimiento y tener una renta anual no menor de 4,000 pesos.

El sufragio censitario le reconocía ese derecho, nada más a los individuos que fueran dueños de tierras o que pagaran una determinada contribución que le llamaban impuesto electoral.

También existe el sufragio capacitario, que reconoce una capacidad o nivel de instrucción académica para tener derecho al voto. Cada una de las formas de sufragio ha respondido a intereses históricamente determinados como pueden ser: excluir del voto a la clase popular, a los analfabetas o a los negros, por ejemplo.

El sufragio ha sido limitado por diferencias de sexo. El derecho al voto a la mujer, pugnado por los partidos de izquierda en forma tenaz, los perjudicó de manera importante porque se encontró, en estudios realizados, que las mujeres inclinan sus votos, en su mayor parte, en sentido conservador. El derecho al sufragio se les reconoció primero en Estados Unidos en el Estado de Wyoming en 1890, generalizándose después a todo el país en 1920. En 1928 en Gran Bretaña, en 1944 en Francia y en México en 1953.

El voto también ha tenido limitaciones por causas de la edad, se ha tomado como normal que los niños no voten, pero a los jóvenes siempre se les ha considerado peligrosos, porque se ha encontrado que entre menos edad tengan, manifiestan mayor tendencia al cambio revolucionario. Con la edad llega la experiencia y con ella la tendencia al conservadurismo. Los regímenes conservadores retrasan la mayoría de edad para ejercer el derecho del voto y los revolucionarios tienden a adelantarla. Por ejemplo: en Francia la Constitución de 1791 estableció el derecho al voto a los 25, la de 1793 a los 21 años, su carta de 1814 reconoció la mayoría de edad a los 30, la de 1830 a los 25, la Constitución de 1848 a los 21 y en 1974 a los 18. En la actualidad la mayoría de los países la reconocen a los 18 años.

Existe también la limitación al sufragio por indignidad; éste se da cuando los ciudadanos han infringido la ley por haber cometido delitos que los pueden privar de su libertad y de su derecho al voto. Estas limitaciones también pueden ser por causa de raza como los negros en Estados Unidos y en Sudáfrica.

También ha existido la limitación de ese derecho a los militares, para impedir que los jefes oficiales presionen a sus soldados ordenándoles por quien votar. Al respecto el artículo 187 fracción I de la LFOPE establecía lo siguiente: "El personal de las fuerzas armadas, la oficialidad, las clases, tropa y policía, deben presentarse a votar individualmente, sin armas y sin vigilancia o mando de superior alguno"(87). Aunque la citada ley en su artículo 185 fracción III-4 inciso b otorgaba facilidades al militar que se encontraba en servicio el día de las votaciones

87. Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, 1979, art. 187.

estableciendo: "Que el elector sea militar en servicio activo, en cuyo caso votará en la casilla más próxima al lugar en donde desempeñe su servicio;" (88).

Existe el sufragio directo e indirecto. El sufragio directo se da cuando los electores eligen directamente a sus gobernantes. En el sufragio indirecto los electores designan entre ellos a delegados que serán sus electores; que elegirán a los gobernantes en una nueva elección. Puede haber elecciones sucesivas de dos, tres o cuatro grados. Se reconoce que el sufragio indirecto es menos democrático que el directo.

En nuestro país todas las constituciones desde la promulgada en 1814, hasta la anterior de 1857, la elección del presidente fue sin sufragio popular directo. La Constitución de 1857 recoge las ideas de Mariano Otero del sufragio universal. Los artículos del 52 al 56 establecían lo relativo a la elección de diputados que sería indirecta en dos grados. Del 90 al 93 reglamentaban la elección indirecta y en dos grados de presidente de la república.

La Constitución Política de 1917 retoma la elección directa e indirecta de la siguiente forma:

La elección directa para la designación de los miembros del Congreso y del Presidente de la República; pero hay un caso en que la designación de éste es indirecta en primer grado, y es cuando faltando el titular del ejecutivo, en las varias hipótesis que prevén los artículos 84 y 85, el Congreso debe nombrar al que lo reemplaza; en ese caso no so los electores

primarios, esto es, los ciudadanos con derecho de voto los que hacen la designación, sino los diputados y senadores, en funciones de electores secundarios (89).

Además, la Constitución de 1917 postula que el acceso al poder público se hará "mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo" (90).

El sufragio indirecto predominó durante casi todo el siglo pasado en nuestro país; durante el gobierno de Madero fue el último donde se nombraron electores intermedios.

El sufragio ha revestido diferentes características y modalidades que a continuación observaremos: la ley promulgada el 6 de febrero de 1917, por Venustiano Carranza sobre la manera de emitir el voto, en su artículo 26 establecía lo siguiente:

Todas las boletas deberán ir firmadas por el respectivo elector y serán entregadas por él personalmente. Si el elector no supiera firmar (80% de la población era analfabeta), se presentará en la casilla acompañado de un testigo y, en presencia de la mesa, dirá en alta voz el nombre de las personas a cuyo favor vota (91).

Esta situación ponía al votante en tensión psicológica al confesar públicamente su voto, y era una fuente de conflicto de los muchos que se podían suscitar.

89. Felipe Tena Ramírez, *Derecho constitucional mexicano*, Porrúa, México, 1983, p.

99

90. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, UNAM, 1991, art. 41

91. Jaime M. Moreno Garabilla, *Examen*, num. 23, abril, México 1991, CEN-PRI, p. 9

La ley electoral federal del 7 de enero de 1946 trató de asimilar las experiencias pasadas, por lo que asienta en su artículo 73 fracción II lo siguiente: "sobre la boleta el elector, de manera secreta marcará con una cruz el color del candidato por quien vota, o inscribirá en el lugar correspondiente el nombre de su candidato si este no está registrado" (92). Establecía también en su artículo 40 el derecho al voto a "mexicanos varones mayores de 18 años si son casados y de 21 si no lo son" (93).

La ley aprobada y publicada el 17 de octubre de 1953 modificó el artículo 34 de la constitución, reconociendo a la mujer como sujeto de derechos políticos, con derecho al voto, que a la letra establecía:

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

I.- Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y

II.- Tener un modo honesto de vivir (94).

La ley federal electoral del 5 de enero de 1973 retoma las aspiraciones del movimiento estudiantil de 1968, brutalmente reprimido, aunque como Gloria Delgado de Cantú reconoce: "sus peticiones fueron realmente moderadas y se resumen en una palabra: democratización" (95). En la citada ley, se incorpora y reconoce por primera vez el derecho del voto

92. Diario Oficial de la Federación, 7 de enero de 1946, p. 8

93. *Ibidem*, p.4

94. Diario Oficial de la Federación, 17 de octubre de 1953, p. 2

95. Gloria M. delgado de Cantú, *Historia de México*, Alhambra Mexicana, México, 1987, p.377

a los jóvenes mexicanos varones y mujeres que hayan cumplido los 18 años de edad, estableciendo en su artículo 11 lo siguiente: "Ejercen el derecho del voto activo los mexicanos varones y mujeres que hayan cumplido 18 años de edad" (96). La LFOPE de diciembre de 1977 mantiene las conquistas de la ley anterior pero incorpora al voto el carácter de prerrogativa pero también el de una obligación del ciudadano.

96. Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1973, p. 2

### 3.2 SISTEMAS ELECTORALES.

Hay una estrecha relación entre el sistema de partidos y el sistema electoral pues la implantación del primero conlleva a uno o a otro sistema electoral. Sobre sistemas electorales, existen varios métodos que tratan de expresar la forma en que se repartirán los cargos públicos, en función de los sufragios expresados por los electores. Existen el escrutinio mayoritario a una o dos vueltas, la representación proporcional y los regímenes mixtos. La adopción de uno u otro repercute en forma diferente en los partidos políticos. Hasta finales del siglo XIX el escrutinio no había representado un problema considerable. El más utilizado en Gran Bretaña y sus dominios era el sistema mayoritario a una sola vuelta. En Francia y el resto de Europa utilizaba el diseñado por el gobierno francés, el escrutinio mayoritario a dos vueltas. También entre 1850 y 1900 los teóricos desarrollaron el sistema de representación proporcional adoptado por Bélgica en 1899 y por Suecia en 1908. Entre 1914 y 1920 este nuevo procedimiento se extendió a toda Europa continental, con excepción de Francia quien lo adoptó en 1945 pero lo abandonó en 1958.

#### Sistemas Mayoritarios.

La característica principal de estos sistemas es que sólo el candidato que llega a la cabeza con el mayor número de votos gana. Existe el sistema mayoritario puro y simple y el sistema a dos vueltas. En el sistema mayoritario puro y simple, el candidato que obtenga el mayor número de votos será proclamado elegido, sin importar el número de votos totales que obtengan sus adversarios. En el sistema a dos vueltas, para que el candidato sea elegido deberá tener la mayoría

absoluta, es decir, será necesario que obtenga la mitad más uno de los votos, de lo contrario se procederá a una segunda vuelta.

#### Sistema de Representación Proporcional.

La importancia de este sistema se centra en que "...asegura una representación de las minorías en cada circunscripción en proporción exacta al número de votos obtenidos" (97). La aplicación de este escrutinio permite obtener escaños a la mayoría y a las minorías. Se reconoce la comprensión sencilla de este principio, pero su aplicación resulta complicada, tanto mediante el sistema de cociente electoral como el de número uniforme. En el sistema del cociente electoral, en cada circunscripción se divide el número total de votos expresados entre el número de diputados a elegir; a la cifra obtenida se le llama cociente electoral. Una lista tendrá el número de candidatos elegidos atendiendo a las veces en que este cociente electoral esté contenido en la cifra de los sufragios obtenidos. En el sistema del número uniforme, se determina con anterioridad en la ley, para todo el territorio, el número de votos necesarios para que una lista pueda tener derecho a un diputado. Así, una lista tendrá tantos diputados, cuantas veces el número uniforme se repita en la cifra de votos en la lista. En el primer, caso el número de diputados por suscripción está previamente fijado, en el segundo no. Entre los dos sistemas anteriores, surge el sistema del cociente nacional, que divide el conjunto de sufragios expresados en todas las circunscripciones del país, entre el conjunto de diputados a elegir y se repite el proceso del sistema de número uniforme. Cualquier sistema

utilizado tiene el problema de los llamados "restos". El proceso más sencillo en su tratamiento, consiste en sumarlos por listas o zonas y otorgar los diputados a que se tenga derecho, de acuerdo al número uniforme previamente fijado.

#### Los Sistemas Mixtos.

Entre 1900 y 1945 el sistema mayoritario le ha ganado terreno al sistema de representación proporcional. Como reacción contra esta tendencia Francia retoma el sistema mayoritario en 1958. Otros países han adoptado regímenes mixtos que tienen la característica de ser medio proporcionales y medio mayoritarios, como lo era el doble voto alemán en la República de Bonn; el elector disponía de dos papeletas, en una votaban con el nombre del candidato en el escrutinio uninacional a una vuelta y en otra por el partido de su preferencia. También existieron los emparentamientos franceses de 1951-1958.

En México, el artículo 81 constitucional exige que la elección presidencial sea directa y se aplique el principio de mayoría relativa (puro y simple) y el candidato con mayor número de votos sea declarado ganador. Es hasta la reforma de la Ley Electoral del 28 de diciembre de 1963, cuando se adopta el sistema mixto en la Cámara de Diputados estableciéndose el sistema de mayoría relativa y de representación proporcional, para garantizar que la voz de las minorías estuvieran representadas en la Cámara de Diputados. Esta ley otorgaba cinco diputaciones a los partidos que alcanzaran el 2.5% del total de la votación nacional, agregando uno más por cada medio por ciento adicional hasta alcanzar un máximo de veinte diputados. La reforma a la Ley Electoral del 29 de enero de 1970 y del primero de noviembre de 1971, bajó de 2.5% a 1.5% del total de la votación nacional, para tener

derecho a cinco diputaciones y una más por cada medio por ciento hasta llegar a 25, en lugar de 20 que otorgaba la ley anterior. La reforma electoral aprobada el 26, 27 y publicada en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 1977, aumenta el número de curules de 300 a 400, 300 de mayoría y 100 de representación proporcional y establece el registro definitivo y condicionado a los partidos.

### 3.3 ADMINISTRACION Y VIGILANCIA.

En la historia electoral de nuestro país, siempre ha sido marcada la participación del gobierno en la administración y vigilancia de los procesos electorales. Al respecto González Casanova afirma:

El gobierno Porfirista fue el primero en convertir todo acto electoral en acto administrativo, y el primero en organizar sistemáticamente a la burocracia civil para la organización y administración de las elecciones, con la consabida y necesaria alianza y colaboración de los "jefes políticos" (98).

La Ley Electoral del 6 de febrero de 1917, expedida un día después de promulgada nuestra constitución y la Ley de Elecciones de Poderes Federales del 2 de julio de 1918, municipalizan al sistema electoral al transferir a la autoridad municipal la facultad de elaborar el censo electoral, integrar e instalar casillas, formular listas electorales y expedir credenciales de elector, además de formar consejos distritales electorales. Estas medidas descentralizadoras supeditaron los procesos electorales, al poder de los caciques regionales que controlaban los municipios.

La Ley Electoral Federal del 7 de enero de 1946, estableció el Registro Nacional de Electores y la Comisión Federal de Vigilancia Electoral integrada por 6 personas; la encabezan el Secretario de

98. Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos...* op. cit., p. 103

Gobernación y otro miembro del gabinete nombrado por el ejecutivo, además de un senador y un diputado comisionados por sus respectivas cámaras y dos representantes de dos partidos nacionales. Este organismo tenía la responsabilidad de vigilar, a nivel nacional todo el proceso electoral. La citada ley concentró facultades locales y municipales, que viciaban el proceso electoral por intereses de grupos o caciques regionales, con ese y otros lineamientos las organizaciones políticas locales y federales, se sometieron al centro y se volvió al centralismo electoral a través de la Secretaría de Gobernación. Bajo esta reforma se inicia la etapa de presidentes civiles; fueron las primeras elecciones pacíficas con protestas de los partidos opositores previstas y controladas por el gobierno.

La reforma de la Ley Electoral de 1951, reduce la Comisión Federal de Vigilancia Electoral a un miembro comisionado del gobierno que la encabeza, el Secretario de Gobernación. Reduce de dos miembros a uno el número de comisionados del poder ejecutivo, y aumenta a tres los representantes de los partidos. En las comisiones locales electorales se quita a los comisionados de los partidos y quedan tres miembros designados por la Comisión de Vigilancia Electoral. Esta reforma responde a la necesidad del gobierno de centralizar más su influencia en la administración y vigilancia de las elecciones, ante la candidatura del general Miguel Henríquez Guzmán que a ojos del gobierno podía representar un peligro, riesgo que no quería correr con la ley anterior.

Las Leyes Federales Electorales del 5 de enero de 1973 y del 28 de diciembre de 1977, incrementaron las facultades de la Comisión Federal Electoral atribuyéndole, por ejemplo, en el artículo 82 las siguientes atribuciones: vigilar que se cumpla la legislación electoral, mantener

actualizado el padrón electoral, preparar y coordinar el desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, participar en la integración de las comisiones locales y comités distritales, así como resolver inconformidades relativas a los mismos. Para garantizar la paz en los procesos electorales podría disponer de la fuerza pública necesaria. El artículo 77 reconoce a la Comisión Federal Electoral como un organismo autónomo de carácter permanente y con personalidad jurídica propia. En la práctica no ha existido tal autonomía del organismo, pues depende del poder ejecutivo, quien aprueba su presupuesto de ingresos y le pide cuentas detalladas de sus egresos. Administrativamente, aunque la ley le reconocía autonomía administrativa porque disponía de su propio presupuesto, estaba dentro de la influencia del Ejecutivo, pues el Reglamento Interior, del 16 de agosto de 1973 (99) de la Secretaría de Gobernación, enlistaba a la Comisión Federal Electoral como una unidad administrativa bajo su jurisdicción.

La Comisión Federal Electoral, de acuerdo al artículo 78 de la LOEPPE, estaba integrada por los siguientes miembros: un comisionado del poder ejecutivo que era el Secretario de Gobernación, que fungía como presidente, dos comisionados del poder legislativo, un diputado y un senador, por la preponderancia del partido gobernante eran siempre priistas los dos comisionados. Además se elegía un notario público de una terna. Cada comisionado propietario tenía un suplente, dando un total de 7 miembros.

En los estados federados y distritos electorales correspondía a las comisiones locales y comités distritales dirigir el proceso electoral;

los miembros que los integraban eran nombrados por la Comisión Federal Electoral. Así se transmitía el control central y la subordinación en escala de arriba hacia abajo.

Al Registro Nacional de Electores, el artículo 118 de la LOFPPE, le reconocía la facultad de administrarse internamente y disponer de sus recursos materiales. Sin embargo, el reglamento de la Secretaría de Gobernación lo incluía en sus unidades administrativas como Dirección General. El artículo 118, dice que el presidente de la Comisión Federal Electoral vigilaría su ejercicio, por lo que se ve que el que verdaderamente administraba este organismo era el Secretario de Gobernación, además de incluirla dentro de las direcciones de su Secretaría. De acuerdo al panorama observado, conviene terminar este rubro con una cita que hace Granados Chapa de W. M. J. Mackenzie:

Deben garantizarse los medios necesarios para que los casos que se planteen con respecto a la ley electoral se resuelvan con justicia y al margen del control del Gobierno, porque siempre cabe la sospecha de que, ocupando éste el poder, intente "arreglar" la elecciones a su propia conveniencia (100).

### 3.4 ORGANOS CALIFICADORES.

Duverger reconoce la existencia de dos sistemas posibles de calificar elecciones. El primero es el sistema del contencioso Jurisdiccional, donde se encomiendan las cuestiones electorales a un tribunal ajeno, que puede estar integrado por miembros de la rama judicial o administrativa. Este sistema propone que el juicio de todas la elecciones debe estar en manos de tribunales ordinarios, es decir, en las atribuciones de un juez. Por ejemplo, en Francia un Consejo Constitucional juzga las elecciones parlamentarias; tribunales administrativos juzgan elecciones locales y departamentales. En Gran Bretaña el control y regularidad de las elecciones pertenece a tribunales ordinarios.

El segundo, el sistema del contencioso político, que convierte a la asamblea elegida en juez de las elecciones de sus propios miembros. Propone que la calificación debe ser competencia de las cámaras respectivas. Esta forma de calificación refuerza una idea de independencia y soberanía nacionales. Granados Chapa menciona un tercero: "La que señala la necesidad de un tribunal especial de composición mixta político-jurisdiccional, o bien, de dos tribunales diferentes en cuanto a la jurisdicción territorial electoral" (101).

En México se adoptó el sistema del contencioso político por lo que al concluir el proceso electoral, el gobierno legalmente sigue participando en forma notoria en la calificación de elecciones a través de sus diputados del partido oficial, siendo mayoría. Al respecto

101. Miguel Angel Granados Chapa, *Ibidem*, p. 19

diferentes partidos han hecho diversas propuestas encaminadas a trasladar a organos independientes, no nada más la calificación, sino también la responsabilidad de organizar y vigilar las elecciones. Argumentan diputados panistas, por ejemplo, que resulta monstruosamente injusto este sistema, pues viola el principio general del derecho de que nadie puede ser juez y parte a la vez. Sobre este tenor, la Constitución Política que nos rige actualmente en su artículo 60 establece:

Cada Cámara calificará a través de un Colegio Electoral la elegibilidad y la conformidad a la ley de las constancias de mayoría o de asignación proporcional a fin de declarar, cuando proceda, la validez de la elección de sus miembros. El Colegio Electoral de la Cámara de Diputados se integrará por cien presuntos diputados propietarios nombrados por los partidos políticos... (102).

La autocalificación en nuestro país es una tradición, heredada desde la Constitución de Cádiz de 1812, que establecía un mecanismo de revisión de resultados electorales a través de las Cortes Españolas. La Constitución de Apatzingán incorpora el sistema de autocalificación al Supremo Congreso Mexicano. La Constitución de 1824 consagró el sistema bicameral, donde cada cámara calificaba la elección de sus miembros. Las Siete Leyes de 1836 modificaron el tradicional sistema de autocalificación con el propósito de centralizarla mediante la creación del Supremo Poder Conservador, cuyas funciones consistieron

en controlar el marco de actuación de los otros poderes públicos. La Constitución de 1857 rescató la autocalificación de las elecciones por las Cámaras y estipuló que sus resoluciones fueran definitivas. La Constitución de 1917 conservó el sistema de autocalificación por las Cámaras y otorgó la calificación de la elección presidencial a la Cámara de Diputados, cuyas resoluciones serían inobjetables.

La Ley Electoral de 2 de julio de 1918 con el propósito de recoger la demanda maderista del sufragio efectivo, puso principal atención en la nulidad de elecciones y recursos de queja. En su artículo 72 multaba hasta con cien mil pesos y cárcel hasta por 2 años, al que extraviara un paquete electoral.

La Ley Electoral Federal del 7 de enero de 1946 retoma la calificación de elecciones, pero incorpora a la Suprema Corte de Justicia como órgano competente para conocer y dirimir asuntos electorales. En su artículo 115 establecía lo siguiente:

Si de los informes rendidos por sus comisionados o por la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, encontrare el Ejecutivo de la Unión motivo fundado para considerar que en alguna de las elecciones a habido violación del voto, podrá, si lo estima conveniente, solicitar una investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del artículo 97 de la Constitución General de la República, o hacer la consignación del caso a la Procuraduría General de la Nación (103).

Argumentaron algunos críticos que la tesis liberal de Ignacio L.

Vallarta, sobre la apoliticidad del poder judicial y el peligro de independencia y respetabilidad de ese máximo tribunal, se veía seriamente cuestionada, con lo estipulado en el artículo 115.

La Ley Electoral Federal del 4 de diciembre de 1951 deroga las disposiciones relativas a la intervención de la Suprema Corte de Justicia en cuestiones electorales, retomando su apoliticidad de 1963 e independencia. Las reformas a la Ley Electoral del 28 de diciembre de 1963 y del 5 de enero de 1973 retomaron de la ley anterior, lo referente a la autocalificación.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPE) retoma la calificación de elecciones municipales, operando cuatro sistemas distintos:

- El primero es aquel en que la calificación recaía en la Legislatura del Estado, en tal caso están los Estados de Aguascalientes, Baja California Norte y Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.
- En el segundo la calificación recaía en un organo político electoral encargado del cómputo de la elección municipal, sólo en casos extremos interviene la legislatura del Estado, en cuyos casos están los Estados de Chihuahua, Morelos y Puebla.
- El tercer sistema establece que la calificación de la elección recaía en un órgano cúspide político-electoral del Estado, que generalmente se denomina Comisión Estatal Electoral. Este sistema rige en los Estados de Guerrero, Jalisco, México y Oaxaca.
- El cuarto sistema lo constituye un órgano propio del municipio quien calificaría la elección, en cuyo caso se encuentran los estados de Zacatecas, Sonora, Sinaloa y Querétaro.

En cuanto a la calificación de elecciones de gobernador en todas las entidades federativas se le otorga esa facultad a la Legislatura Local o Congreso Estatal que podrán erigirse como Colegios Electorales para calificar las elecciones de los ejecutivos locales.

En la calificación del proceso electoral federal ya no sería la Cámara de Diputados en su totalidad la calificadora sino que el Colegio Electoral, que estaría integrado por cien diputados nombrados por los partidos políticos, sesenta de mayoría relativa y cuarenta de representación proporcional. La resolución del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados no es definitiva, es susceptible de reclamaciones. Al respecto, el artículo 60 de la Constitución establecía: "procede el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra las resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados"(104). Además el artículo 241 de la LFOPPE establecía:

Si la Suprema Corte de Justicia de la Nación considera que se cometieron violaciones sustanciales en el desarrollo del proceso electoral o en la calificación misma la Cámara de Diputados emitira nueva solución que tendrá el carácter de definitiva e inatacable (105).

En la reforma política de 1989, al reformarse el artículo 60 constitucional, desapareció el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las controversias electorales. Otorgó a los Colegios Electorales, como última instancia, la calificación de

104. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1976, art. 60

105. Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, 1979, art. 241

elecciones donde sus resoluciones sólo podrán ser modificadas por las dos terceras partes de los Colegios Electorales. Así se mantiene el principio de autocalificación existente en nuestro sistema institucional desde 1824. Lo que a la postre ha beneficiado al partido oficial dado que es el que predomina al tener mayoría de diputados.

## EVOLUCION HISTORICA DEL ORGANISMO RECTOR ELECTORAL.

AÑO	DENOMINACION	INTEGRACION
1812-1945	No existió	No existió
1946 Comisión Federal de Vigilancia Electoral	<p>Ejecutivo: Secretario de Gobernación y otro.</p> <p>Legislativo: 1 senador y un diputado</p> <p>Partidos políticos: 2 de los de mayor representación.</p> <p>Sociedad civil: Sin participación</p>	
1951 Comisión Federal Electoral.	<p>Ejecutivo: Secretario de Gobernación</p> <p>Legislativo: 1 senador y 1 diputado</p> <p>Partidos políticos: 3 de los de mayor representación.</p> <p>Sociedad civil: Sin participación</p>	
1973 Comisión Federal Electoral.	<p>Ejecutivo: Secretario de Gobernación</p> <p>Legislativo: 1 senador y 1 diputado</p> <p>Partidos políticos: 1 por partido sin importar votación.</p> <p>Sociedad civil: Sin participación</p>	

1977 Comisión Federal  
Electoral.

Ejecutivo: Secretario de Gobernación  
Legislativo: 1 senador y 1 diputado  
Partidos políticos: 1 por partido sin  
importarvotación  
Sociedad civil: Sin participación

1987 Comisión Federal  
Electoral.

Ejecutivo: Secretario de Gobernación  
Legislativo: 1 senador y 1 diputado  
Partidos políticos: de 1 a 16 por  
partido según votación.  
Sociedad civil: Sin participación

1990 Instituto Federal  
Electoral.

Ejecutivo: Secretario de Gobernación  
Legislativo: 2 senadores y 2 diputados  
Partidos políticos: de 1 a 4 por  
partido según votación.  
Sociedad civil: Consejeros  
magistrados, 6 propietarios y 8  
suplentes

## CONCLUSIONES

Observamos en el capítulo I que un gobierno es legítimo, si es producto de un juego político, con un conjunto de reglas previamente establecidas por un consenso social, formalmente establecido en leyes.

En México para lograr esa legitimidad el gobierno buscó la consolidación económica, social y política del país. Vimos que las respuestas del gobierno en turno, no fueron más que adecuaciones al proyecto de desarrollo diseñado por el grupo en el poder, por lo que esa consolidación ha estado siempre en duda. Se han tenido avances innegables como la ausencia de golpes de Estado y el fortalecimiento de un Estado fuerte, como ejemplos.

En el rubro de partidos políticos, abordado en el capítulo II, el grupo gobernante fundó en 1929 el partido del gobierno, instituyó (formalmente) un sistema de partidos. Encontramos en la práctica, que el partido oficial ha tenido como propósito fundamental, el monopolio del poder. Estableció en la costumbre, no formalmente, que el partido sería el único medio a través del cual se podría ingresar al poder, nadie podría hacerlo fuera de él.

El sistema de partidos en los resultados electorales federales, nos muestra que el partido del gobierno no fue diseñado para enfrentar contiendas electorales, sino para mantener y legitimar el poder político. Con ello se refleja la poca credibilidad del electorado, imputandosele a las luchas y los fraudes electorales. Hechos que no han permitido al país entrar a un auténtico y verdadero sistema de partidos, donde todos los partidos y candidatos participarían en una igualdad legal y una imparcialidad real del gobierno. La historia de

los partidos políticos y cada una de las reformas políticas demuestran que se implementaron para fortalecer al sistema de partidos y atrás de él, al sistema político y entrar a una desigual contienda de partidos.

En relación al sufragio abordado en el capítulo III, observamos que tampoco ha estado exento de manipulación y adecuaciones, por ejemplo: el reconocimiento en nuestro país del voto a la mujer en 1953, a los jóvenes de 18 años en 1973, en el fondo tuvieron como propósito atraer la mayor participación ciudadana al sistema de partidos, y por ende, al sistema político.

El sistema electoral en nuestro país primero fue mayoritario, después para justificarse como democrático y por una situación social y política insostenible adoptó, en 1963, un sistema mixto, para canalizar a la oposición en la Cámara de Diputados.

La administración y vigilancia de las elecciones, en 1917 estuvo en manos de los municipios. A partir de 1946, en adelante en manos de una Comisión Federal de Vigilancia Electoral (véase cuadro de evolución histórica del organismo rector electoral). Este organismo tuvo la responsabilidad de organizar y vigilar a nivel nacional todo el proceso electoral. La encabezó y dirigió el Secretario de Gobernación y por disposición del artículo 89 constitucional, el Secretario de Gobernación es nombrado y removido por el Presidente de la República. Observamos, que el control se transmite desde el Presidente y la subordinación en escala, desde arriba hacia abajo. Así el Estado sigue controlando el mecanismo electoral, organismos, funcionarios, tribunales, colegios y demás instrumentos del engranaje político electoral, que han llevado al sistema político a una crisis que parece eterna. A la administración y vigilancia de las elecciones, por ningún lado se le ven tintes democráticos serios.

Al concluir el proceso electoral en la calificación de elecciones, el gobierno sigue participando legalmente, pues la Cámara de Diputados se ha compuesto en su mayoría con miembros del partido oficial. Aunque legalmente no se acepta la existencia de una subordinación del poder legislativo al ejecutivo, en la práctica existen elementos de sobra que la demuestran. Por ejemplo, nunca han dado entrada en la Cámara a quejas que conduzcan a una posible nulidad de elecciones federales, hechos que han reforzado la duda de fraudes electorales. Diversos partidos han propuesto que la calificación de elecciones esté en manos de órganos independientes, para que el gobierno no sea juez y parte. Agregaríamos que no nada más la calificación, sino también, la organización y vigilancia de las elecciones, deben buscarse formas legales que eviten la tentación al gobierno de arreglar las elecciones a su propia conveniencia para autolegitimarse y justificarse como democrático. Por todo lo antes visto, se puede asegurar que en el sistema político mexicano es necesario realizar varios cambios importantes en el legislación, para que el poder adquiera la aceptación necesaria para que pueda denominarse legítimo.

## BIBLIOGRAFIA

Baena, Guillermina y Moreno, Sergio, Tesis en 30 días, Editores Mexicanos, México, 1989.

Blauberg I. Diccionario marxista de filosofía, Trad. Alejo Méndez García, Ediciones de cultura popular, México, 1975.

Ceceña Cervantes, José Luis, La planificación económica nacional de los países atrasados de orientación capitalista (caso de México), UNAM México, 1983.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 1979.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 1982.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1985.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Legislación Universitaria, UNAM, México, 1992.

Crossman, R.H.S., Biografía del Estado Moderno, Trad. J.A. Fernández

Castro, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

Delgado de Cantú, Gloria M., Historia de México, Alhambra Mexicana, México, 1987.

Duverger, Maurice, Instituciones políticas y derecho constitucional, Trad. Eliseo Aja, Miguel A. Aparicio, Xavier Arbós, Marcos Carrillo, Manuel Gerpe, Isidre Molas, Ma. Dolors Oller, Jordi Solé Tura y Josep Ma. Vallés, Ariel, España, 1984.

Duverger, Maurice, Los partidos políticos, Trad. Julieta Campos y Enrique González Pedrero, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

Escobar, Miguel R., Contribución al estudio del Poder, Vol. I, UNAM, México, 1988.

Garrido, Luis Javier, El partido de la Revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945), SEP, México, 1986.

González Casanova, Pablo, El Estado y los partidos políticos en México, ERA, México, 1986.

González Casanova, Pablo, La democracia en México, ERA, México, 1986.

González Casanova, Pablo y Florescano, Enrique (coordinadores), México hoy, Siglo XXI, México, 1979.

González Casanova, Pablo, Primer Informe sobre la Democracia: México

1988, Siglo XXI, México, 1989.

González Casanova, Pablo, Segundo Informe sobre la Democracia: México el 6 de Julio de 1988, Siglo XXI, México, 1990.

González Casanova, Pablo (coordinador), Las elecciones en México evolución y perspectivas, Siglo XXI, México, 1989.

Granados Chapa, Miguel A., La reforma política, UAM, México, 1982.

Hansen, D. Roger, La política del desarrollo mexicano, Trad. Clementina Zamora, Siglo XXI, México, 1971.

Krauzè, Enrique, Reformar desde el origen. Plutarco E. Calles, Biografía del poder num. 7, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

Krauze, Enrique, Místico de la Libertad; Francisco I. Madero, Biografía del poder num. 2, Fondo de Cultura Económica, México 1987.

Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 1979.

León, Samuel y Pérez, Germán, De fuerzas políticas y partidos políticos, Plaza y Valdéz, México, 1988.

Loeza, Soledad y Segovia, Rafael (compiladores), La política mexicana

en la crisis, Colegio de México, México, 1987.

López Villafaña, Victor, La formación del sistema político mexicano, Siglo XXI, México, 1986.

Meyer, Lorenzo, Lecturas de política mexicana, Colegio de México, México, 1977.

Miliband, Ralph, El Estado en la sociedad capitalista, Trad. Francisco González Aramburu, Siglo XXI, México, 1969.

Mirón, Rosa Ma. y Pérez, Germán, López Portillo. Auge y crisis de un sexenio, Plaza y Valdéz, México, 1988.

Moreno Sánchez, Manuel, Crisis política de México, Editores Extemporáneos, México, 1979.

Paz, Octavio, El ogro filantrópico, Joaquín Mortíz, México, 1979.

Pérez, Germán y León, Samuel (coordinadores), 17 Angulos de un sexenio, Plaza y Valdéz, México, 1987.

Reyna, José Luis, Control político, estabilidad y desarrollo, Colegio de México, México, 1979.

Rodríguez Araujo, Octavio, La reforma política y los partidos en México, Siglo XXI, México, 1982.

Ruezga Barba, Antonio, Cuadernos de investigación num. 1, ENEP-ACATLAN UNAM, México, 1983.

Sánchez Cárdenas, Carlos, Reforma política, Editorial Extemporáneos, México, 1979.

Silva Herzog, Jesús, Breve historia de la Revolución mexicana, Fondo de Cultura Económica, México, 1972, 2t.

Sills, David L., Enciclopedia internacional de las ciencias sociales, Aguilar, España, 1979, Vol. 9.

Solís, Leopoldo, La realidad económica mexicana: Retrovisión y perspectivas, Siglo XXI, México, 1985.

Valadés, Diego y Ruiz Massieu, Mario (coordinadores), La transformación del Estado mexicano, Diana, México, 1979.

## HEMEROGRAFIA

### Diario Oficial de la Federación:

7 de Enero de 1946.

21 de Enero de 1949.

4 de Diciembre de 1951.

17 de Octubre de 1953.

7 de Enero de 1954.

28 de Diciembre de 1963.

7 de Enero de 1970.

5 de Enero de 1973.

## ELECCIONES PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



TRIBUNAL ELECTORAL  
FEDERAL  
DE LOS JUZGADOS

## VOTACION TOTAL NACIONAL POR CANDIDATOS:

<u>CANDIDATO</u>	<u>V O T O S</u>	<u>% GLOBAL</u>
MANUEL J. CLOUTHIER DEL RINCON	3'208,584	16.81
CARLOS SALI- NAS DE GORTA RI	9'687,926	50.74
CUAUHTEMOC CARDENAS SO- LORZANO	5'929,585	31.06
GUMERSINDO MAGAÑA NE- GRETE	190,891	1.00
ROSARIO IBA RRA DE PIE- DRA	74,857	0.39

T O T A L: 19'091,843